DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

PROCESO DE GESTIÓN DE ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS
VERSIÓN 6
JUNIO 2026

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

INTRODUCCIÓN

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia – DNBC, reconociendo la importancia estratégica de una gestión integral del riesgo como herramienta para el logro de sus objetivos misionales, presenta la Versión 6 del Manual de Gestión Integral del Riesgo. Esta actualización incorpora los lineamientos más recientes de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas Versión 7 (DAFP, agosto de 2025), emitida en articulación con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC).

El manual hace parte del Sistema de Gestión establecido por la DNBC, es una herramienta sencilla, práctica y operativa, que permita a todos los funcionarios y contratista de la Dirección actuar participativamente en la Gestión del Riesgo de la entidad, de manera que se convierta en un elemento necesario en el desarrollo de sus actividades y se reconozca su importancia para el alcanzar sus objetivos, que de manera integral permitirá lograr la misión y visión de la DNBC

Este manual es de aplicación obligatoria para todos los funcionarios y contratistas de la DNBC en ejercicio de sus funciones, y será revisado al menos una vez al año por el proceso de Gestión de Análisis y Mejora Continua.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Tabla de contenido

1. OBJETIVO. 5
1.1. Objetivos Específicos. 5
2. ALCANCE 5
3. DEFINICIONES 6
4. NORMATIVIDAD 7
5. ALINEACIÓN ESTRATEGICA: GESTIÓN DEL RIESGO Y MIPG. 8
5.1. Marco COSO-ERM 2017. 8
5.2. Niveles de Madurez para la Gestión del Riesgo. 9
5.3. Articulación entre Riesgos y Objetivos Estratégicos. 10
6. POLÍTICA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS. 10
7. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO 17
8. ANÁLISIS DE CONTEXTO ESTRATÉGICO Y RIESGOS EMERGENTES. 27
8.1. Análisis de Contexto Estratégico 27
8.2. Identificación y Análisis de Riesgos Emergentes y Prospectivos 28
9. DESARROLLO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO 28
PASO 1: Identificación y Descripción del Riesgo 29
9.1. Identificación de Riesgos Clave 29
9.2. Factores de Riesgo 30
9.3. Descripción del Riesgo 31
PASO 2: Análisis de Riesgo Inherente 32
9.4. Análisis del Riesgo Inherente 32
PASO 3: Diseño y Análisis de Controles 33
9.5. Estructura para la Descripción del Control 33
9.6. Tipologías de Controles 33
9.7. Valoración de Controles 34
9.8. Criterios para la Evaluación de Efectividad de Controles 35
PASO 4: Valoración del Riesgo Residual 35
9.9 Cálculo del Riesgo Residual 35
10. GESTIÓN PREVENTIVA DE RIESGOS FISCALES. 36
10.1. Marco del Control Fiscal 36
10.2. Definición del Riesgo Fiscal 36

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

10.3. Metodología para el Mapa de Riesgos Fiscales 39
Paso 1 - Identificación de Riesgos Fiscales: 39
11. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA – SIGRIP 41
11.1. Integridad Pública y PTEP 41
11.2. Fortalecimiento del Alcance Metodológico del SIGRIP 41
11.3 Componentes del SIGRIP en la DNBC 42
11.4 Identificación y Descripción de Riesgos de Integridad Pública 42
12. RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 43
12.1. Identificación de Activos de Información 44
12.2. Clasificación de Activos de Información (CIA) 44
12.3. Identificación de Riesgos de Seguridad de la Información 45
13. HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO. 45
13.1. Reporte de Eventos 45
13.2. Indicadores Clave de Riesgo (KRI) 46
13.3. Tableros de Control. 47
13.4 Consolidación del Mapa Integral de Riesgos 47
13.5. Planes de Acción 47
14. MONITOREO, REVISIÓN Y COMUNICACIÓN 48
14.1. Monitoreo por Líneas de Aseguramiento 48
14.2 Criterios de Evaluación para la Segunda Línea de Defensa. 49
14.4. Comunicación y Consulta 51
15. MEJORA CONTINUA 51
16. CONTROL DE CAMBIOS. 52

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

1. OBJETIVO.

Establecer las políticas, lineamientos metodológicos y esquemas de responsabilidad con los cuales la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia – DNBC identifica, analiza, valora, trata y monitorea los riesgos institucionales de manera integral, con el fin de alcanzar su misión, visión y objetivos estratégicos, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la Guía para la Gestión Integral del Riesgo v7 del DAFP.

1.1. Objetivos Específicos.

✓ Suministrar una metodología integral, basada en el marco COSO-ERM 2017 y la norma ISO 31000:2018, que permita a la DNBC gestionar de manera efectiva todos los tipos de riesgos que afectan el logro de los objetivos estratégicos y de proceso.

✓ Ofrecer herramientas de trabajo que permitan analizar, identificar, evaluar, tratar y monitorear los riesgos bajo el esquema de las líneas de aseguramiento.

✓ Suministrar lineamientos que permitan a la Alta Dirección obtener un grado razonable de confianza en el logro de sus objetivos, con base en una gestión integral del riesgo.

✓ Incorporar los lineamientos del SIGRIP para la identificación y tratamiento de los riesgos a la integridad pública, en cumplimiento del Decreto 1122 de 2024 y los PTEP.

✓ Unificar los aspectos comunes entre riesgos generales de gestión, riesgos fiscales, riesgos de integridad pública y riesgos de seguridad de la información, fortaleciendo el enfoque preventivo e integral.

✓ Promover una cultura organizacional de gestión del riesgo en todos los niveles de la DNBC, reconociendo que el tono desde la cima es determinante para la efectividad del sistema.

2. ALCANCE

La Política de Gestión Integral del Riesgo y los lineamientos del presente manual son aplicables a todos los procesos, programas y proyectos de la entidad, ejecutados por los funcionarios y contratistas en ejercicio de sus funciones y obligaciones a nivel nacional. Su alcance comprende los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, y de evaluación y control de la DNBC, con el fin de obtener un conocimiento y control adecuado de los riesgos en todos sus niveles. Cuando corresponda, se analizarán dentro del alcance las unidades desconcentradas y actividades tercerizadas, a través de mecanismos de seguimiento que permitan identificar y controlar los riesgos críticos generados por terceros.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

3. DEFINICIONES

Activo de información: Elemento de información (datos, sistemas, hardware, software, personas, instalaciones) que tiene valor para la organización y requiere protección.

Amenaza: Situación potencial de un incidente no deseado que puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.

Apetito de riesgo: Nivel de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir en relación con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la Alta Dirección. Puede ser diferente para cada tipo de riesgo.

Capacidad de riesgo: Máximo valor del nivel de riesgo que una entidad puede soportar y a partir del cual la Alta Dirección considera que no sería posible el logro de los objetivos.

Causa inmediata: Circunstancias más evidentes bajo las cuales se presenta el riesgo; no constituyen la causa principal o básica del mismo.

Causa raíz: Causa principal o básica del riesgo; razones fundamentales por las cuales puede materializarse. Son la base para el diseño de controles.

Control: Acción concreta con atributos específicos, establecida mediante políticas, procedimientos u otras directrices, implementada para ofrecer seguridad razonable respecto al logro de los objetivos.

Control preventivo: Accionado en la entrada del proceso, antes de que se realice la actividad generadora del riesgo.

Control detectivo: Accionado durante la ejecución del proceso; detecta el riesgo pero puede generar reprocesos.

Control correctivo: Accionado en la salida del proceso, después de que se materializa el riesgo; tiene costos implícitos (pólizas, backups, etc.).

COSO-ERM: marco de Gestión de Riesgos Empresariales (*Enterprise Risk Management* en inglés) y fue emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) en su versión más reciente de 2017.

Daño patrimonial al Estado: Lesión del patrimonio público representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida o deterioro de los bienes o recursos públicos, o de los intereses patrimoniales del Estado (Ley 610/2000).

Factor de riesgo: Fuente generadora de riesgos; circunstancias o condiciones que aumentan la probabilidad de ocurrencia de un evento de riesgo.

Gestor fiscal: Servidor público o persona de derecho privado que maneja o administra recursos o fondos públicos, desarrollando actividades de gestión fiscal (Ley 610/2000, art. 3).

Impacto: Consecuencias económicas y/o reputacionales que puede ocasionar a la organización la materialización de un riesgo.

Integridad pública: Conjunto de principios, valores y prácticas que orientan el comportamiento de los servidores públicos hacia el interés general, la transparencia, la ética y la legalidad.

Mapa de riesgos: Documento que contiene la información resultante de la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos de la entidad.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Nivel de madurez (gestión del riesgo): Grado de desarrollo e implementación de las capacidades, prácticas y cultura organizacional para la gestión efectiva del riesgo, evaluado a través del marco COSO-ERM.
Nivel de riesgo: Valor determinado a partir de combinar la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente dañino y la magnitud del impacto. Fórmula: Probabilidad × Impacto.
Probabilidad: Posibilidad de ocurrencia del riesgo, asociada a la frecuencia con que se realiza la actividad susceptible de materialización del riesgo en el periodo de un año.
PTEP: Programas de Transparencia y Ética Pública. Conjunto de acciones que una entidad define e implementa para promover una cultura de legalidad e identificar y gestionar riesgos para la integridad.
Punto de riesgo fiscal: Actividades de gestión fiscal en las que potencialmente se genera un riesgo de efecto dañoso sobre el patrimonio público.
Riesgo: Efecto de la incertidumbre sobre el logro de los objetivos. Posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, procesos, tecnología, infraestructura o por acontecimientos externos.
Riesgo de corrupción / integridad pública: En el marco del SIGRIP: posibilidad de que, por acción u omisión, se realicen conductas que afecten la integridad pública, incluyendo corrupción, fraude, soborno, conflictos de interés e incumplimientos al código de integridad.
Riesgo fiscal: Efecto dañoso sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial (acción u omisión).
Riesgo inherente: Nivel de riesgo propio de la actividad, determinado por la combinación de probabilidad e impacto sin considerar los controles existentes.
Riesgo residual: Resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.
Riesgo de seguridad de la información: Posibilidad de que una amenaza concreta explote una vulnerabilidad para causar pérdida o daño en un activo de información. (ISO/IEC 27000).
SIGRIP: Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública. Marco para la identificación, valoración y tratamiento de riesgos relacionados con la integridad en las entidades públicas, definido por la Secretaría de Transparencia.
Tolerancia del riesgo: Máxima desviación admisible del nivel de riesgo respecto al apetito del riesgo determinado por la entidad.
Vulnerabilidad: Debilidad de un activo o de un control que puede ser explotada por una amenaza.

4. NORMATIVIDAD

El presente manual se articula con las siguientes normas y lineamientos:

- Ley 2195 de 2022 – Transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- Ley 1474 de 2011 – Normas para fortalecer la lucha contra la corrupción y el control de la gestión pública.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

- Ley 872 de 2003 – Sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva.
- Ley 489 de 1998 – Organización y funcionamiento de entidades del orden nacional.
- Decreto 1122 de 2024 – Reglamenta los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y el componente de Administración del Riesgo del SIGRIP.
- Decreto 1499 de 2017 – Modifica el Decreto 1083 de 2015, Sistema de Gestión en el marco de MIPG.
- Decreto 1083 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública.
- Decreto 648 de 2017 – Modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015.
- Decreto 403 de 2020 – Implementación Acto Legislativo 04 de 2019; fortalecimiento control fiscal.
- Resolución 00500 de 2021 (MINTIC) – Lineamientos estrategia de seguridad digital, Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Resolución 587 de 2021 (DNBC) – Sistema de Gestión, equipos de trabajo y líneas de defensa institucional.
- NTC ISO 31000:2018 – Norma Técnica Colombiana de Gestión del Riesgo.
- NTC ISO 9001:2015 – Sistema de Gestión de Calidad.
- ISO/IEC 27001:2022 – Seguridad de la Información.
- Manual Operativo MIPG v6, 2024 – Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional.
- Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas v7 (DAFP, agosto de 2025).
- COSO-ERM: Enterprise Risk Management – Integrating with Strategy and Performance, 2017.
- Directiva Presidencial 09 de 1999 – Lineamientos para la política de lucha contra la corrupción.

5. ALINEACIÓN ESTRATEGICA: GESTIÓN DEL RIESGO Y MIPG.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) opera a través de 7 dimensiones en las que se agrupan las 19 políticas de gestión y desempeño institucional. La gestión integral del riesgo es un componente transversal a todas estas dimensiones. Desde la Guía v7, la DNBC debe entender que la gestión del riesgo no es un ejercicio aislado de cumplimiento formal, sino un pilar de la gobernanza pública moderna.

5.1. Marco COSO-ERM 2017.

La DNBC adopta los elementos clave del marco COSO-ERM 2017 para fortalecer su gestión integral del riesgo. Este marco propone cinco componentes interrelacionados:

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

- **Gobierno y Cultura:** El Gobierno marca el tono de la entidad y establece responsabilidades de supervisión. La cultura se refleja en la toma de decisiones de todos los niveles. La Alta Dirección debe demostrar compromiso visible con la gestión del riesgo y la integridad.
- **Establecimiento de la Estrategia y Objetivos:** La gestión del riesgo se integra en el proceso de planeación estratégica. La DNBC debe comprender el contexto interno y externo, analizar los riesgos asociados a sus objetivos estratégicos y definir el apetito del riesgo.
- **Desempeño:** La entidad identifica y evalúa los riesgos que pueden afectar el logro de la estrategia y los objetivos, diseña controles efectivos, prioriza riesgos y desarrolla una visión integral para su tratamiento.
- **Revisión y Monitorización:** La Alta Dirección examina las capacidades de gestión del riesgo y el desempeño de la entidad en relación con sus objetivos, evaluando los cambios significativos del entorno.
- **Información, Comunicación y Reporte:** La comunicación es continua e iterativa. La DNBC aprovecha los sistemas de información para capturar, procesar y gestionar datos sobre riesgos, y comunica los resultados a todos los niveles.

5.2. Niveles de Madurez para la Gestión del Riesgo.

La DNBC debe evaluar periódicamente su nivel de madurez en gestión del riesgo, utilizando como referente los cinco componentes del COSO-ERM. Los niveles de madurez se definen así:

NIVEL	DESCRIPCIÓN
Inicial / Ad hoc	La gestión del riesgo se realiza de forma reactiva y no sistemática. No hay políticas formales ni metodologías definidas. Los riesgos se gestionan de manera individual y no estructurada.
En desarrollo	Existen algunos elementos básicos de gestión del riesgo: política definida, matrices de riesgo elaboradas. Sin embargo, su aplicación no es consistente en todos los procesos.
Definido	La gestión del riesgo está formalizada en política, procedimientos y herramientas. Todos los procesos identifican y valoran sus riesgos con una metodología común.
Gestionado	Los riesgos son gestionados de forma proactiva. Se aplican indicadores clave de riesgo, los controles son evaluados periódicamente y la cultura de riesgo está incorporada en la toma de decisiones.
Optimizado	La gestión del riesgo es un elemento estratégico diferenciador. Se mejora continuamente con base en aprendizajes, benchmarking y evolución del entorno. El COSO-ERM se aplica integralmente.

Para ello, se establece la **evaluación anual de la madurez de su gestión del riesgo** como un proceso institucional formal, que permite medir el grado de desarrollo alcanzado y definir planes de mejora progresivos.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Procedimiento de evaluación de madurez:

- Herramienta: Herramienta de diagnóstico del nivel de madurez, estipulada en el formato (FO-MC-07-03), aplicada con base en los cinco componentes del COSO-ERM.
- Responsable: Proceso de Gestión de Análisis y Mejora Continua, con apoyo de la Primera Línea de Defensa en la autoevaluación de sus capacidades.
- Periodicidad: Anualmente, en el primer trimestre de cada vigencia, con resultados presentados al CICCI.
- Criterios de evaluación: Cultura de riesgo; calidad e integridad de la identificación de riesgos; efectividad de los controles; oportunidad y precisión del monitoreo; capacidad de respuesta ante eventos materializados.
- Instrumentos de medición: Cuestionarios de autoevaluación por proceso, revisión documental de mapas de riesgos, análisis de KRI y eventos materializados.
- Producto: Informe de madurez con calificación por componente COSO-ERM, comparativo con la vigencia anterior y Plan de Mejora de la Gestión del Riesgo.
- Seguimiento: El Plan de Mejora derivado de la evaluación de madurez se incorpora al Plan de Acción Institucional y es monitoreado semestralmente.

5.3. Articulación entre Riesgos y Objetivos Estratégicos.

La DNBC establece como requisito metodológico que cada riesgo identificado en los mapas de proceso deba relacionarse explícitamente con el objetivo estratégico institucional que podría verse afectado por su materialización. Para evidenciar esta articulación, se utilizarán los siguientes mecanismos:

- Revisar la relación de cada riesgo con el objetivo estratégico, el proceso responsable y los indicadores de gestión asociados.
- En el acompañamiento metodológico se garantiza la revisión de afectaciones a las actividades de cada proceso derivadas de las materializaciones de los riesgos.
- Análisis de impacto estratégico en el reporte semestral de riesgos: Cada informe de seguimiento debe evaluar cómo los riesgos activos pueden afectar el cumplimiento del Plan de Acción Institucional.

6. POLÍTICA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La DNBC ratifica su compromiso con la Gestión Integral del Riesgo, política enfocada en analizar, identificar, evaluar, tratar y monitorear las amenazas que pongan en riesgo el logro de los objetivos institucionales. La Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) son los líderes de la Gestión del Riesgo en la entidad, manifestando su compromiso con el desarrollo,

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

mantenimiento eficaz y el suministro de recursos necesarios para el mejoramiento continuo de manera transversal en todos los procesos.

Se establecen como elementos fundamentales de esta política el fomento de una cultura de autocontrol y autogestión, la articulación de la misión, visión y objetivos estratégicos con los objetivos de los procesos, la transparencia en la información de riesgos y el fortalecimiento del enfoque estratégico en todos los asuntos importantes para la entidad.

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) define su Política Integral de Riesgos basada en los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la normativa vigente aplicable. La política de riesgo se basa en un enfoque integral, atendiendo a las políticas de gestión y desempeño vinculadas y su relación con otras políticas públicas. Se fortalece la gobernanza del riesgo mediante la incorporación de los principios del marco COSO-ERM (2017), promoviendo una cultura organizacional consciente del riesgo y orientada a la integridad, liderada por la Alta Dirección. La gobernanza del riesgo hace referencia a los arreglos institucionales y de control que aseguran que los riesgos sean **conocidos, comunicados, gestionados y monitoreados** en toda la entidad. La Alta Dirección tiene el liderazgo en la promoción de una cultura organizacional consciente del riesgo, ética, proactiva y orientada a la integridad.

La DNBC reconoce que la gestión del riesgo requiere un análisis permanente del contexto interno y externo:

- **Contexto interno:** estructura organizacional, procesos misionales (atención de incendios, rescates, materiales peligrosos), marco normativo aplicable a bomberos, talento humano, recursos financieros y tecnológicos, cultura institucional y modelo de operación.
- **Contexto externo:** entorno político, económico, social, tecnológico y ambiental; grupos de valor (Cuerpos de Bomberos, ciudadanía, Ministerio del Interior); reguladores y organismos de control; cambios normativos; entorno territorial y condiciones de emergencia del país.

6.1. Definición del apetito de riesgos en la DNBC.

Con el fin de determinar el nivel de riesgo, se analiza la capacidad, apetito y tolerancia al riesgo, que de acuerdo con la misión, visión y plan estratégico de la DNBC puede aceptar para alcanzar sus objetivos, determinado de esta manera las escalas de impacto y probabilidad que en conjunto miden el nivel de los riesgos identificados y que permitirán a la entidad tomar decisiones para su tratamiento.

CONCEPTO	DEFINICIÓN	CRITERIO DE REFERENCIA
Capacidad de Riesgo	Máximo nivel de riesgo que la entidad puede soportar antes de que su misión institucional se vea comprometida.	Zona Extrema (Probabilidad x Impacto ≥ 60%)

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Apetito de Riesgo	Nivel de riesgo que la DNBC está dispuesta a asumir para alcanzar sus objetivos estratégicos.	Zona Alta (32%-59%): Requiere planes de acción
Tolerancia de Riesgo	Máxima desviación admisible del nivel de riesgo respecto al apetito definido.	Zona Moderada (16%-31%): Monitoreo reforzado
Límite de Aceptación	Nivel de riesgo residual aceptable una vez aplicados los controles.	Zona Baja (4%-15%): Monitoreo ordinario

Responsabilidades del Marco de Apetito:

- Aprobación: Alta Dirección (Director Nacional de Bomberos de Colombia) y CICCI.
- Revisión anual: Proceso de Gestión de Análisis y Mejora Continua, con concepto de la Segunda Línea de Defensa.
- Actualización extraordinaria: Cuando cambios significativos en el contexto interno o externo afecten la capacidad de riesgo institucional.

Una vez analizados los conceptos, la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia determina de conformidad a las tablas de probabilidad e impacto, los niveles de riesgos que son aceptados y tolerados por la entidad, así:

- **Riesgos de gestión, riesgos fiscales y riesgos de seguridad de la información:** Se aceptan los riesgos de calificación "baja" y "moderada". Los riesgos de calificación "alta" y "extrema" requieren medidas de tratamiento (reducción o evitación).

ZONA DE RIESGO	ACCIONES CLAVE
Baja	**ACEPTAR**. No requiere implementación de controles adicionales.
Moderada	**REDUCIR**. Requiere medidas de mitigación o controles.
Alta	**REDUCIR**. Se definen controles que mitiguen las subcausas. Requiere seguimiento mensual por Gestión de Análisis y Mejora Continua.
Extrema	**EVITAR** o **REDUCIR**. Requiere que el líder del proceso defina **Indicadores Clave de Riesgo (KRI)** para un sistema de alertas adecuado. Requiere monitoreo mensual por Gestión de Análisis y Mejora Continua y notificación inmediata a la Alta Dirección ante posible materialización.

- **Riesgos para la integridad pública:** NO HAY ACEPTACIÓN DEL RIESGO; estos riesgos deben tener actividades de reducción o eliminación (tolerancia cero en incumplimientos legales o regulatorios).

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

ZONA DE RIESGO	ACCIONES CLAVE
Moderada	**REDUCIR**. Exige la autoevaluación mensual de la efectividad de las medidas de mitigación. Evaluados cuatrimestralmente por el Proceso de Gestión de Análisis y Mejora Continua.
Alta	**REDUCIR**. Exige la autoevaluación mensual y seguimiento a los planes de acción. Gestión de Análisis y Mejora Continua realiza seguimiento a los reportes.
Extrema	**EVITAR** o **REDUCIR**. Exige autoevaluación mensual y seguimiento estricto a los planes de acción. Gestión de Análisis y Mejora Continua reporta al Comité Directivo y al CICCI para seguimiento.

6.2. Niveles para calificar la probabilidad.

La probabilidad es una medida que determina el número de veces que puede ocurrir un riesgo. Para efectos de esta metodología, el análisis de la probabilidad de ocurrencia estará asociada a la exposición del riesgo, es decir las veces en las cuales se realiza una actividad susceptible a la materialización del riesgo en el periodo de un año. La siguiente tabla presenta los niveles de medición de las frecuencias de las actividades con las cuales serán valorados los riesgos identificados.

Tabla 1: Criterios para definir el nivel de probabilidad

	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año	20%
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	40%
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año	60%
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	80%
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%

Fuente: Dirección de Gestión y desempeño DAFP

6.3. Niveles para calificar el impacto.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

El impacto es la magnitud del riesgo materializado, en otras palabras, es la medición del efecto que puede acarrear sobre la entidad, medido en relación con la afectación económica y/o reputacional que le puede generar. Al igual que en la probabilidad el impacto se medirá en relación con la exposición del riesgo, es decir que, en el caso de la afectación económica se evaluará el valor promedio asociado a la actividad susceptible de materialización de un riesgo.

En relación con la afectación reputacional esta corresponde al deterioro que puede tener la imagen de la entidad debido entre otras a fallas de la información o en la prestación en el servicio.

Tabla 2: Criterios para definir el nivel de impacto

	Afectación Económica	Reputacional
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV .	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.
Menor-40%	Entre 10 y 50 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país

Fuente: Dirección de Gestión y desempeño DAFP.

En el formato del mapa de riesgos de la DNBC, en su valoración de impactos reputacionales se relaciona la lista de las partes interesadas de acuerdo con la tabla de valoración (tabla No. 2), con el fin que el proceso identifique cuál de estas partes interesadas puede verse afectada frente a un impacto reputacional, es de anotar que siempre se debe escoger el escenario más crítico para que la evaluación se adecuada. En el mapa de riesgos se listará de la siguiente manera:

- Un proceso: Corresponde a la afectación reputacional de nivel de impacto leve descrito en la tabla.
- Más de un proceso y el CICCI: Corresponde a la afectación reputacional de nivel de impacto menor descrito en la tabla.
- Proveedores y Cuerpos de Bomberos: Corresponde a la afectación reputacional de nivel de impacto moderado descrito en la tabla.
- O.Nacional - E.Control – comunidad – alcaldía – gobernación - D/C Bomberos - JNB: Corresponde a la afectación reputacional de nivel de impacto mayor descrito en la tabla.
- A nivel nacional: Corresponde a la afectación reputacional de nivel de impacto catastrófico descrito en la tabla.

El resultado del cruzar la probabilidad y el impacto se denominará Nivel de Riesgos.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Ilustración 2: Demostración del Nivel de Riesgo

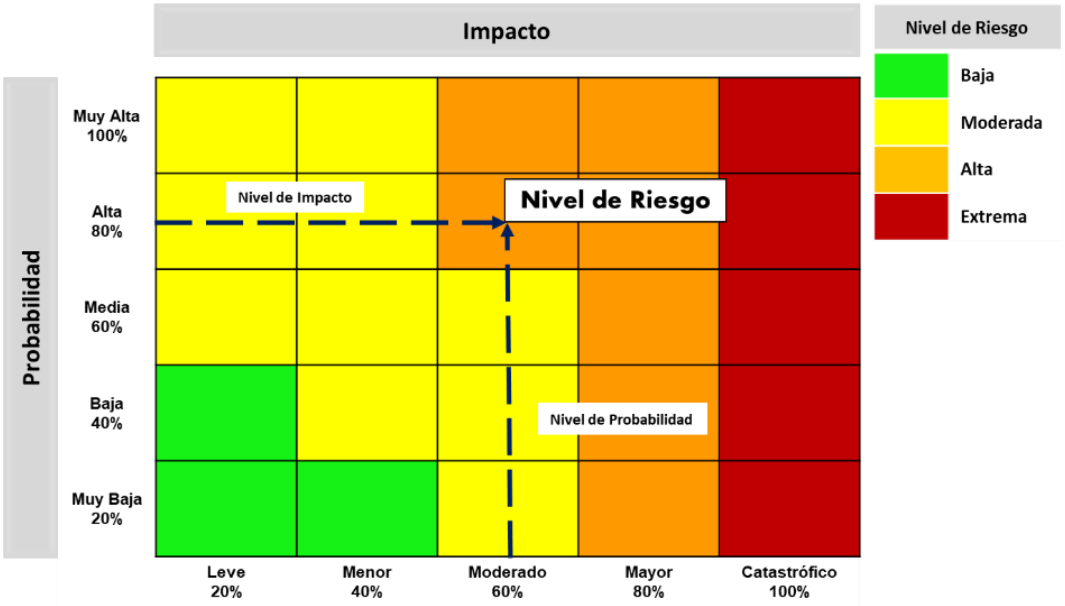

Fuente: Adaptación propia

6.4. Tratamiento del riesgo

El resultado del nivel de riesgo (probabilidad por impacto) determina la estrategia a seguir por la entidad, las cuales son: aceptar, reducir o evitar. Esta decisión se toma frente al riesgo residual cuando se analizan los procesos en funcionamiento y frente al riesgo inherente cuando se trate de procesos nuevos.

Las estrategias de reducción se refieren a la definición de acciones de mitigación y transferencia del riesgo. La mitigación busca reducir la probabilidad de ocurrencia y/o severidad de impacto de un riesgo como, por ejemplo: prevención de pérdidas, manejo o administración de crisis o, planificación de la continuidad de los negocios; por lo que no necesariamente corresponde a un control adicional. Por su parte, la transferencia responde a acciones que trasladan a un tercero parte de la responsabilidad por el manejo de riesgos y/o la obligación por las consecuencias financieras del riesgo en caso de ocurrencia, como es el caso de la tercerización de servicios o la adquisición de seguros.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Ilustración 3: Estrategias para combatir el riesgo
Fuente: Elaboración propia

ZONA DE RIESGO	ESTRATEGIA Y ACCIONES
Baja	ACEPTAR: No requiere controles adicionales. Los riesgos en zona baja se encuentran dentro de los niveles de tolerancia. El líder del proceso reportará a la segunda línea ante cualquier cambio en la valoración. Evaluación semestral por el proceso de Gestión de Análisis y Mejora Continua.
Moderada	REDUCIR: Requieren medidas de mitigación o controles que permitan reducir la probabilidad y/o el impacto. El líder y gestor del proceso aplican controles establecidos. Evaluación semestral. Pueden gestionarse sin plan de acción si los controles son efectivos.
Alta	REDUCIR: Se definen controles que ataquen las causas raíz. El líder verifica el cumplimiento de controles y planes de acción. Gestión de Análisis y Mejora Continua realiza monitoreo mensual mediante autoevaluaciones.
Extrema	EVITAR o REDUCIR: Se abandona la actividad generadora del riesgo (EVITAR) o se implementan controles intensivos con indicadores clave de riesgo (KRI). Monitoreo mensual de KRI. Notificación inmediata a la Alta Dirección ante señales de materialización.

Las acciones de mitigación pueden generar un **PLAN DE ACCIÓN** esto dependerá del análisis que realice el Líder del Proceso con su equipo de trabajo. El plan de acción es una herramienta de planificación para la gestión y control de tareas o proyectos, el cual debe especificar:

- **Responsable:** Nombre de quien será el responsable para ejecutar el plan.
- **Descripción:** Es importante describir las actividades que contempla el plan de acción de manera secuencial, de tal manera que se pueda realizar su adecuado seguimiento.
- **Fecha de implementación:** Fecha en la cual el plan estará en funcionamiento y se cuenta con la evidencia de su ejecución.
- **Fecha de seguimiento:** Fecha en la cual se evaluará si el plan de acción mitigo de manera adecuada el riesgo.

6.5. Monitoreo

La DNBC reconoce la importancia del monitoreo de la Gestión del Riesgo, que comprende la verificación y vigilancia regular de la política y su metodología, para lo cual se implementa la estructura de líneas de defensa, establecidas en la Dirección. Este modelo da un rol importante a cada una de las líneas de defensa, de detalle de las actividades ejecutadas se describe en el numeral 13 Monitoreo y Revisión, del presente manual.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Ilustración 5: Operatividad del esquema de líneas de defensa

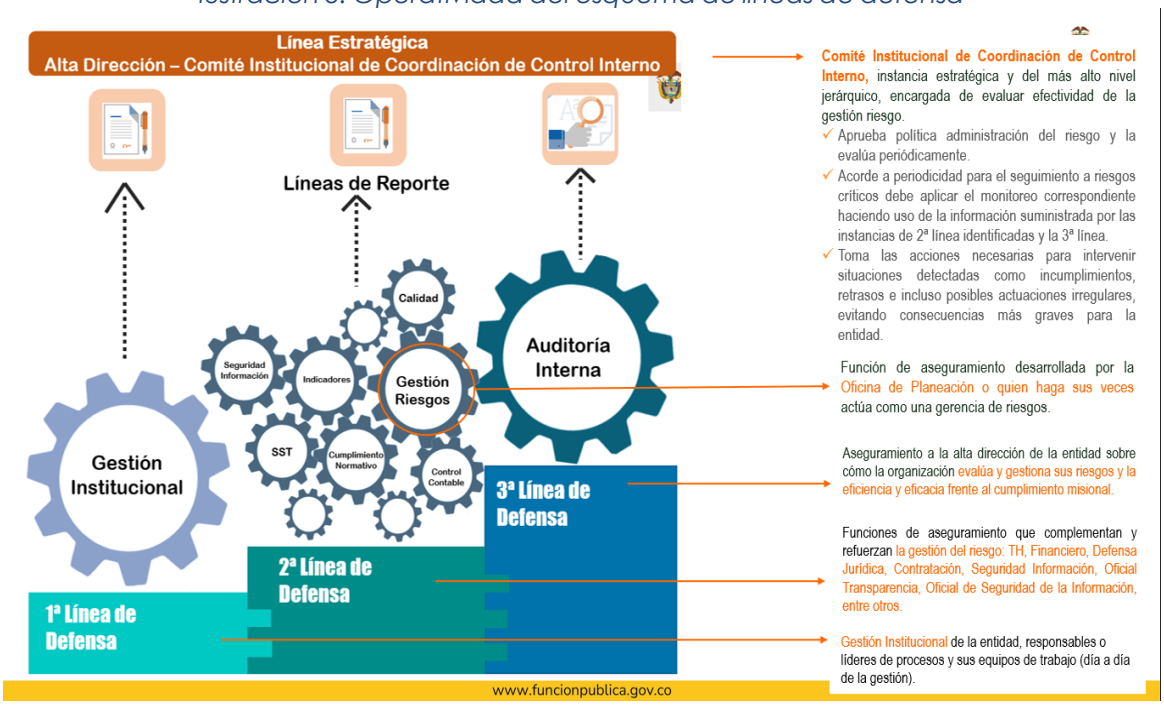

Fuente: Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública. 2026

La primera línea de defensa, bajo la coordinación de los líderes de procesos, presentarán el resultado del monitoreo de sus controles mediante el formato FO-MC-07-01 de la carpeta SIGE, la segunda línea realizará el monitoreo del cumplimiento de los lineamientos definidos para la gestión de riesgos, mientras la tercera línea enfocará su monitoreo para asegurar la gestión de riesgos realizada por la primera y segunda línea de defensa.

7. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) opera su gestión del riesgo bajo la estructura de las tres líneas de defensa, en concordancia con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). La gestión del riesgo es un componente transversal del sistema de control interno.

El propósito de este esquema es asegurar que la gestión del riesgo se atienda de manera íntegra, comprometiendo a todos los niveles de la organización, desde la planeación hasta el monitoreo. En este sentido se centrará en fortalecer la gobernanza y la rendición de cuentas dentro del esquema de las Líneas de Aseguramiento (Modelo Estándar de Control Interno - MECI), integrando nuevos requisitos como el uso de Indicadores Clave de Riesgo (KRI) y la gestión de riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP).

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Ilustración 6: Líneas de Defensa de la DNBC

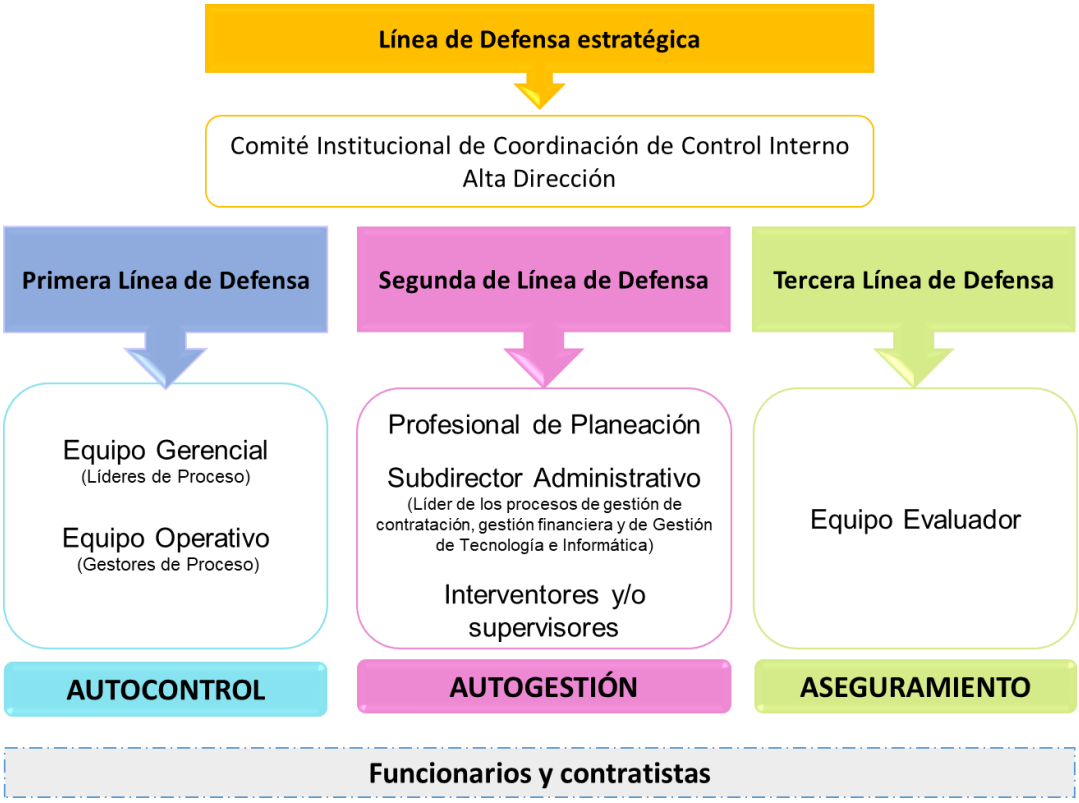

Fuente: Líneas de defensa de la DNBC

Cada línea de defensa tiene un rol frente a la Gestión del Riesgo, la cual se describe a continuación:

7.1. Línea Estratégica

Es la instancia decisoria dentro del Sistema de Control Interno, está bajo la responsabilidad de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; responsabilidades clave reforzadas (gobierno y cultura), esto es, aprobación y marco de riesgo, supervisión integral, monitoreo estratégico, uso de indicadores clave de riesgo (KRI): analizar los umbrales definidos para los KRI y sugerir ajustes para que estos se alineen con los niveles aceptables de riesgo y por último, provisión de recursos: proveer los recursos necesarios para implementar acciones de mejora y mantener de forma efectiva y eficiente la gestión del riesgo de la entidad.

Su rol principal es analizar los riesgos y amenazas institucionales, que puedan afectar el cumplimiento de los planes estratégicos, así como definir el marco general para la Gestión del Riesgo (política y

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

metodología) y el cumplimiento de los planes de la entidad, sus roles y responsabilidades frente a la Gestión del Riesgo son:

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

a) Definir y aprobar la política de administración del riesgo
b) Hacer seguimiento de los riesgos críticos (nivel extremo) de la entidad, haciendo uso de la información suministrada por la segunda línea de defensa.
c) Hacer seguimiento a las acciones de prevención y detección de fraude y, mala conducta.
d) Determinar los niveles de tolerancia y aceptación del riesgo.
e) Evaluar las medidas de control para los riesgos en niveles alto y extremo y, tomar las acciones necesarias para su tratamiento en el caso que los controles no sean efectivos para su reducción, haciendo uso de la información suministrada por la tercera línea de defensa.
f) Monitorear de manera permanente los riesgos a la integridad pública, tomando como insumo los informes cuatrimestrales de SIGRIP, generados por la segunda y tercera línea de defensa.
g) Verificar los riesgos relacionados con el manejo de información clasificada o reservada.
h) Monitorear el estado de los riesgos aceptados (apetito por el riesgo), con el fin de identificar cambios sustantivos que afecten el funcionamiento de la entidad, mediante el informe semestral emitido por el responsable de la segunda línea de defensa
i) Revisar y pronunciarse sobre el informe de Gestión del Riesgo anual sobre los resultados del sistema.

Comité de Gestión y Desempeño (Comité Directivo)

Siendo la gestión de riesgos una herramienta clave en el desarrollo de la estrategia, la formulación e implementación de los objetivos y toma de decisiones cotidiana en cada uno de los procesos, el Comité de Gestión y Desempeño como responsable de orientar la implementación y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, es responsable analizar la gestión del riesgo de la DNBC y aplicar las mejoras. Es razón de lo anterior, este comité:

a) Proveerá los recursos necesarios para implementar las acciones de mejora necesarias para mantener de forma efectiva y eficiente de la Gestión del Riesgo de la entidad.
b) Asegurará que establezcan, socialicen y mantengan los procesos necesarios para la implementación, mejoramiento y sostenibilidad de la Gestión del Riesgo de la DNBC.

7.2. Primera Línea de Defensa

Esta línea está conformada por todos los funcionarios y contratistas que apoyan los procesos de la Dirección. Están bajo el liderazgo del equipo gerencial con el apoyo del equipo operativo; esta línea

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, por consiguiente, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos, asegurando que sean compatibles con las metas y objetivos de la entidad, a través del "Autocontrol".

Equipo Gerencial o Líderes de Proceso

a) Conocer y apropiar las políticas, procedimientos, manuales y herramientas definidas para la gestión de riesgos.
b) Analizar el contexto de los procesos del cual es líder, en conjunto con sus equipos de trabajo, que permita realizar una adecuada identificación de los riesgos.
c) Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales y de procesos, así como, definir y diseñar los controles a dichos riesgos, evitando su materialización.
d) Realizar seguimiento a los indicadores de riesgos definidos en los procesos bajo su dirección, según corresponda.
e) Formular los planes de acción y hacer seguimiento de su implementación y efectividad para tratar los riesgos.
f) Coordinar con sus equipos de trabajo, las acciones establecidas para la gestión de sus riesgos y controles, a fin de contar con información clave para la autoevaluación aplicada por parte de la segunda línea de defensa.
g) Verificar la adecuada ejecución de los controles diseñados para mitigar los riesgos de los procesos en el día a día de las actividades ejecutadas por el equipo de trabajo bajo su liderazgo. Reportar los eventos, acciones o fallas que conlleven a la posible materialización de riesgos de sus procesos o de otros procesos.
h) Actualizar el mapa de riesgos en caso de ser necesario y hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones dispuestas.
i) Reportar y facilitar las evidencias que se requieran el proceso de Evaluación y Seguimiento para realizar sus funciones de monitoreo, de acuerdo con el mecanismo dispuesto por la DNBC.
j) Participar en los procesos de aprendizaje que se programen y facilitar la asistencia de los funcionarios y contratistas que se encuentran bajo su liderazgo.
k) Coordinar con sus equipos de trabajo, a fin de contar con información clave para la autoevaluación de sus procesos y reportar a la segunda línea de defensa sus resultados.
l) Construir y enviar al responsable del proceso de Gestión de Análisis y Mejora Continua o quien haga sus veces, el informe de monitoreo de riesgo de gestión y corrupción en las fechas definidas por la segunda línea de defensa.
m) Revisar las propuestas de mejora presentadas por los enlaces de planeación de los procesos, relacionadas con la administración y proponer cuando lo considere necesario las mejoras a la Gestión del Riesgo de la DNBC.

Enlaces de planeación

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Conformado por los representantes de los procesos de la DNBC, su función principal frente a la Gestión del Riesgos es apoyar a los líderes de proceso en el ejercicio de la administración de riesgos, siendo un canal de comunicación entre los líderes, los funcionarios y contratistas que conforman cada proceso, que permita la adecuada identificación, análisis, evaluación y monitoreo de los riesgos y controles de cada proceso.

Tienen como responsabilidades clave reforzadas (ejecución y desempeño): identificación y control operativo: identificar y valorar los riesgos que afectan el logro de los objetivos de proceso, y diseñar y verificar la adecuada ejecución de los controles, tales como, reporte proactivo; monitoreo y autoevaluación: aplicar, medir y hacer seguimiento a los indicadores clave de riesgo (KRI) en los procesos bajo su dirección, alineados con los indicadores clave de proceso (KPI). Si un KRI está fuera del umbral esperado, deben actuar para corregir las desviaciones identificadas, y por último, integridad y cumplimiento.

Para tal fin los enlaces de planeación deben:

a) Conocer y apropiar las políticas, procedimientos, manuales y herramientas definidas en la gestión de riesgos.
b) Apoyar en el análisis del contexto del proceso que apoya, en conjunto con el equipo de trabajo, que permita realizar una adecuada identificación de los riesgos.
c) Apoyar al equipo Gerencial en la construcción de los informes de monitoreo de los riesgos que se reporta al proceso de Gestión de Análisis y Mejora Continua.
d) Presentar propuestas de mejora relacionadas con la administración de los riesgos al líder del proceso para su análisis y evaluación.
e) Monitorear y registrar los cambios que se presenten en los riesgos de tipo legal, regulatorio y de cumplimiento y actualizar el Normograma respectivo.
f) Apoyar al equipo Gerencial en el monitoreo permanente de los cambios en el entorno (interno y externo) que puedan afectar la efectividad de los controles y/o planes de acción definidos para la mitigación de riesgos.
g) Participar en el proceso de diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento, difusión y mejora, de los riesgos, controles y planes de acción definidos en el mapa de riesgos de su proceso.
h) Hacer seguimiento a los planes de acción definidos para atender el tratamiento de los riesgos, reportar al líder del proceso cualquier situación que afecte el cumplimiento oportuno y proponer alternativas para subsanar dichas situaciones.
i) Realizar de manera permanente el seguimiento de los controles y planes de acción definidos en los mapas de riesgos del proceso y reportar en la herramienta de autoevaluación los resultados.
j) Reportar los eventos, acciones o fallas que conlleven a la posible materialización de riesgos de sus procesos o de otros procesos.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

k) Fomentar la cultura de la Gestión del Riesgos, reconociendo su importancia para el logro de los objetivos del proceso que impactan los objetivos estratégicos de la DNBC.
l) Participar en las reuniones, capacitaciones, y talleres que sean programados, relacionados para el diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento, difusión y monitoreo de la Gestión del Riesgos.

Funcionarios y Contratistas

Todos los funcionarios y contratistas de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia deben atender las disposiciones establecidas para el adecuado funcionamiento de la Gestión del Riesgo y son responsables de:

a) Conocer y apropiar de las políticas, procedimientos, manuales, instructivo y otras herramientas diseñadas por la entidad frente a la Gestión del Riesgo que permitan tomar acciones para el autocontrol en sus puestos de trabajo.
b) Apoyar en la implementación de los planes de acción definidos para atender el tratamiento de los riesgos.
c) Ejecutar los controles definidos en los procesos para mitigar los riesgos.
d) Identificar e informar al gestor o líder del proceso las situaciones que podrían generar un acto de corrupción en los procesos de la DNBC.
e) Cumplir la ley y denunciar actos y personas que contravengan la legalidad.
f) Reportar los eventos, acciones o fallas que conlleven a la posible materialización de riesgos de su proceso o de otros procesos.
g) Participar en los procesos de aprendizaje programados.

Es el primer nivel de control y aseguramiento, responsable de la operación diaria y de la ejecución de los controles. Esta línea debe ejercer el Autocontrol.

7.3. Segunda Línea de Defensa

Conformada por el profesional con funciones de Planeación o quien haga sus veces, el subdirector Administrativo como responsable de los procesos de: gestión contractual, gestión financiera y gestión de Tecnología e Informática y los supervisores e interventores de los contratos suscritos por la DNBC. Su rol principal es hacer periódicamente un seguimiento a todos los riesgos, permitiendo que se generen recomendaciones y posibles ajustes a los mapas de riesgos, de manera tal que las instancias de la primera línea de defensa pueden establecer mejoras a los riesgos y controles, así mismo garantizar su aplicación efectiva, lo que implica que se deben incorporar ejercicios de asesoría y acompañamiento

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

a los líderes de los procesos y sus equipos para la mejora de este tema, todo lo anterior enmarcado en la "autogestión".

Esta línea está conformada por el Profesional con funciones de Planeación (o quien haga sus veces, típicamente la Dirección de Gestión de Análisis y Mejora Continua), el subdirector Administrativo y los Supervisores/Interventores. Su rol es de supervisión y monitoreo. En el marco del SIGRIP, el área designada (Planeación) asume el rol de Administrador del Programa. Responsabilidades Clave Reforzadas (Coordinación y Monitoreo): Verificación Metodológica; Coordinación de Mapas de Riesgo; Gestión de KRI: Asegurar que los Indicadores Clave de Riesgo (KRI) estén alineados con los objetivos estratégicos y operativos. Consolidar los KRI con mayor criticidad y presentarlos periódicamente a la Línea Estratégica; Asesoría y Fortalecimiento; y por último, Alerta Temprana.

Profesional con funciones de Planeación o quien haga sus veces

El profesional con funciones de Planeación o quien haga sus veces junto con su equipo de trabajo es responsable de:

a) Verificar la adecuada identificación de los riesgos de gestión efectuada por la entidad.
b) Verificar la adecuada identificación, diseño y ejecución de los riesgos integridad pública efectuada por la entidad.
c) Verificar que el diseño del control establecido por la primera línea de defensa sea pertinente frente a los riesgos identificados, analizando: los responsables y su adecuada segregación de funciones, propósito, periodicidad, tratamiento en caso de desviaciones, forma de ejecutar el control y evidencias de su ejecución, y efectuar las recomendaciones a que haya lugar ante las instancias correspondientes (primera, segunda, y tercera línea estratégica).
d) Verificar el diseño y ejecución de los controles que mitigan los riesgos estratégicos o institucionales y los riesgos de integridad pública.
e) Supervisar la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces, mediante:
    - Coordinar y verificar la construcción y/o actualización de los mapas de riesgos de integridad pública, gestión, fiscal y seguridad de la información.
    - Realizar seguimiento de la implementación de los procesos y procedimientos definidos para la gestión del riesgo en la DNBC.
    - Revisar por lo menos una vez al año la política y manual de la Gestión del Riesgo definido en la DNBC y proponer los cambios necesarios para su actualización.
    - Acompañar, orientar y entrenar a los líderes y enlaces de planeación de proceso en el analizar, identificación, evaluación y tratamiento del riesgo.
    - Verificar de la ejecución de los reportes de autoevaluación, por parte de la primera línea de defensa.
    - Consolidar el mapa de riesgos, a partir de la información construida por los líderes de los procesos y su equipo de trabajo.
    - Cuando lo considere necesario, presentar las propuestas de mejora necesarias para fortalecer la Gestión del Riesgos de la DNBC.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

- Informar al representante de la Alta Dirección sobre las necesidades de capacitación de la Gestión del Riesgos de la DNBC.
- Mantener un canal de comunicación abierto con los procesos facilitando la aclaración de términos o técnicas para el proceso de levantamiento de mapas de riesgos en cada una de sus etapas, incluyendo los riesgos de integridad pública.
- Analizar los reportes de eventos presentados por la primera línea de defensa para identificar riesgos materializados, reportar su incidencia y solicitar al proceso correspondiente las acciones correctivas necesarias.

f) Verificar que en cada proceso se esté integrando las actividades de control en la evaluación de riesgos.
g) Verificar que los controles definidos se apliquen de acuerdo con lo previsto.
h) Verificar que las acciones de mejora o ajuste a las desviaciones o incumplimientos identificados se hayan ejecutado y contribuido al logro de los resultados.
i) Generar reportes periódicos al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno acerca del cumplimiento de las metas y los objetivos en relación con la gestión integral del riesgo.
j) Comunicar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como resultado de la evaluación de la gestión del Riesgo, las deficiencias para tomar las medidas correctivas, según corresponda.
k) Realizar monitoreo permanentemente los cambios en el entorno (interno y externo) que puedan afectar la efectividad del Sistema de Control Interno.
l) Revisar las exposiciones al riesgo con los grupos de valor, proveedores, sectores económicos u otros (monitoreo del contexto estratégico).
m) Monitorear los riesgos acordes con la política de administración de riesgos establecida.
n) Solicitar los recursos necesarios para implementar y mantener en funcionamiento, de forma efectiva y eficiente la Gestión de Riesgos de la DNBC.
o) Presentar una vez al año un informe general sobre el resultado de la evaluación realizada por la segunda línea de defensa de la Gestión del Riesgo de la DNBC, informando sobre los aspectos claves de su implementación y estado actual de los riesgos de la entidad (Exposición al riesgo acorde con la política institucional, el cumplimiento legal y regulatorio, el logro de los objetivos estratégicos o institucionales y la confiabilidad de la información financiera y no financiera).
p) Trabajar de forma coordinada con el proceso de Evaluación y Seguimiento, con el fin de velar por la difusión de la política y la metodología de Gestión del Riesgo en toda la entidad.

Subdirector Administrativo

Como responsable de los procesos de gestión contractual, gestión financiera, gestión de tecnología e informática, así como del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), frente a las metodologías propias que definan estos procesos y el SG-SST, debe:

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

a) Coordinar la construcción y/o actualización de las metodologías para propias de gestión contractual, gestión financiera, gestión de tecnología e informática y el SG-SST para la gestión del riesgo.
b) Verificar la adecuada implementación de las metodologías propias de los procesos gestión contractual, gestión financiera, gestión de tecnología e informática y el SG-SST.
c) Supervisar la eficacia e implementación de las prácticas de gestión de riesgo realizadas por la primera línea de defensa, correspondientes a las metodologías propias de los procesos gestión contractual, gestión financiera, gestión de tecnología e informática y el SG-SST.

Supervisores y/o interventores de contratos

Son los responsables asignados por la DNBC para actuar como supervisores y/o interventores de los contratos vigentes en la entidad, frente a la Gestión del Riesgo su responsabilidad es:

a) Hacer seguimiento a las obligaciones definidas en el objeto contractual
b) Hacer seguimiento a los acuerdos de niveles servicios definidos
c) Verificar la vigencia de las garantías definidas en el contrato (pólizas)
d) Reportar los eventos, acciones o fallas que conlleven a la posible materialización de riesgo.

7.4. Tercera Línea de Defensa

Esta línea proporciona aseguramiento independiente y objetividad sobre la efectividad del Sistema de Control Interno. Se enfoca en la auditoría interna. En el marco del SIGRIP, el jefe de Control Interno ejerce el rol de Auditor del Programa. Responsabilidades Clave Reforzadas (Aseguramiento y Auditoría): Evaluación de Efectividad; Auditoría del Sistema; Verificación de KRI: Verificar si los Indicadores Clave de Riesgo (KRI) están definidos y se aplican por parte de los responsables. Evaluar si los KRI son pertinentes y eficaces para la oportuna generación de alertas y/o implementación de correctivos; Alerta de Integridad; Asesoría Estratégica.

Esta línea está bajo la responsabilidad del asesor de control interno, líder del proceso de Evaluación y Seguimiento. Su rol principal es proporcionar aseguramiento basado en el más alto nivel de independencia y objetividad sobre la efectividad del Sistema de Control Interno, a través de la auditoría interna que cubre todos los componentes de Sistema. Frente a la Gestión del Riesgo es responsable de:

a) Verificar y evaluar, a través de seguimientos, o si le es posible, de auditorías internas la efectividad de los controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

b) A partir de estas verificaciones, informar a quien corresponda sobre posibles cambios identificados, que podrían tener un impacto significativo en el SCI y alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas objeto de seguimiento.
c) Asesorar proactiva y estratégicamente a la Alta Dirección, Equipo Gerencial y Equipo Operativo, en materia de control interno y sobre las responsabilidades en materia de riesgos.
d) Monitorear la exposición de la organización al riesgo y realizar recomendaciones con alcance preventivo.
e) Orientar técnicamente y recomendar frente a la administración del riesgo en coordinación con el Profesional Especializado con funciones de Planeación o quien haga sus veces, con el fin de garantizar el cumplimento efectivo de los objetivos.
f) Informar a la alta dirección y a todos los niveles de la entidad sobre las responsabilidades en materia de riesgos.
g) Asesorar en coordinación con la segunda línea de defensa en metodologías para la identificación y administración de riesgos.
h) Realizar el seguimiento al mapa de riesgos institucional de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.
i) Revisar la eficiencia y efectividad de los controles a través de la auditoría interna, pronunciándose sobre la efectividad de los controles para evitar la materialización de riesgos.
j) Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas.
k) Recomendar mejoras a la política de Gestión del Riesgo.
l) Evaluar la efectividad de las acciones desarrolladas por la segunda línea de defensa en aspectos como procedimientos para la identificación de riesgos y controles, actividades de monitoreo de acuerdo con la política de riesgos, mecanismos y herramientas aplicadas para la gestión de riesgos.
m) Comunicar el resultado de la evaluación de la gestión del Riesgo a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas.

7.5. Modelo de Gobernanza del riesgo.

La DNBC establece los siguientes mecanismos formales de coordinación y comunicación entre las líneas de defensa:

MECANISMO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD	PRODUCTO
Reporte de riesgos altos y extremos	1ª Línea → 2ª Línea	Mensual	Informe de seguimiento
Consolidación Mapa Integral	2ª Línea	Semestral	Mapa consolidado + informe
Informe al CICCI	2ª Línea → Línea Estratégica	Semestral	Informe ejecutivo de riesgos

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Evaluación independiente	3ª Línea	Según PAA	Informe de auditoría

Escalamiento de Riesgos:

Se deben escalar a la Alta Dirección, al CICCI o al Comité Institucional de Gestión y Desempeño los riesgos que:

- Superen los niveles de tolerancia definidos en el Marco de Apetito de Riesgo.
- Presenten materializaciones recurrentes (dos o más eventos en el mismo trimestre).
- Correspondan a riesgos de integridad pública con cualquier señal de materialización.
- Generen alertas en los Indicadores Clave de Riesgo (KRI) que superen los umbrales definidos.

8. ANÁLISIS DE CONTEXTO ESTRATÉGICO Y RIESGOS EMERGENTES.

8.1. Análisis de Contexto Estratégico

La identificación de riesgos debe partir de un análisis integral del contexto interno y externo de cada proceso y de la entidad en su conjunto, que vaya más allá de la revisión de la misión, visión y objetivos estratégicos. El análisis de contexto debe documentarse y considerar los siguientes factores:

FACTOR	CONTEXTO EXTERNO	CONTEXTO INTERNO
Normativo	Cambios regulatorios, nuevas leyes, directivas presidenciales.	Políticas institucionales, manuales, resoluciones.
Tecnológico	Avances tecnológicos, ciberseguridad, digitalización.	Infraestructura TI, sistemas de información, activos digitales.
Económico	Presupuesto público, restricciones fiscales, inflación.	Recursos financieros disponibles, ejecución presupuestal.
Social	Demandas ciudadanas, expectativas de grupos de interés.	Cultura organizacional, clima laboral, capacidades del talento humano.
Ambiental	Eventos climáticos, emergencias, desastres naturales.	Capacidad de respuesta ante emergencias de la DNBC.

Herramientas de análisis recomendadas (estándar para la DNBC):

- Análisis PESTEL (Político, Económico, Social, Tecnológico, Ambiental, Legal)
- Matriz DOFA Institucional
- Análisis de capacidades institucionales

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

- Matriz de Factores Internos y Externos
- Mapa Estratégico Institucional

8.2. Identificación y Análisis de Riesgos Emergentes y Prospectivos

La DNBC incorpora como paso adicional en la etapa de identificación del riesgo el análisis de riesgos emergentes: aquellos asociados a factores en evolución o cambio que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales en el mediano y largo plazo.

Criterios para la identificación de riesgos emergentes:

- Cambios recientes o proyectados en el marco normativo o regulatorio aplicable a la DNBC.
- Avances tecnológicos que puedan generar nuevas vulnerabilidades (ciberseguridad, inteligencia artificial, automatización).
- Transformaciones en el contexto social o político que afecten la demanda de servicios de bomberos.
- Eventos externos con potencial sistémico (pandemias, desastres naturales, crisis económicas).
- Señales de alerta identificadas en resultados de auditorías, PQRSD, encuestas de satisfacción y reportes de eventos materializados.

Herramientas de análisis prospectivo:

- Vigilancia estratégica del entorno (seguimiento trimestral de cambios normativos, tecnológicos y sociales).
- Análisis de escenarios y construcción de futuros posibles.
- Revisión de informes de organismos de control, DAFP, CGR y Secretaría de Transparencia sobre riesgos emergentes en el sector público colombiano.

9. DESARROLLO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

La metodología de gestión integral del riesgo de la DNBC se estructura en cuatro pasos que aplican de manera transversal a todas las tipologías de riesgo (generales de gestión, fiscales, integridad pública y seguridad de la información):

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

PASO 1: Identificación y Descripción del Riesgo

9.1. Identificación de Riesgos Clave

La base para la identificación es el análisis del contexto estratégico de la entidad: misión, visión, objetivos estratégicos, mapa de procesos, cadena de valor y caracterizaciones de proceso. El proceso debe identificar los eventos que podrían afectar de forma previsible el logro de sus objetivos, considerando los atributos de los bienes o servicios que produce y los efectos en otros procesos de la cadena de valor.

Pasos para la identificación del riesgo:

- Análisis de objetivos: Verificar que el objetivo del proceso está alineado con la misión, visión y objetivos institucionales. Si no está articulado, reformular el objetivo con criterios SMART (Específico, Medible, Alcanzable, Relevante, Temporal).
- Documentación preliminar: Revisar la caracterización del proceso, flujos documentados, planes de acción, planes de mejoramiento, obligaciones legales, proyectos o actividades nuevas.
- Identificación de puntos de riesgo: Determinar en qué parte del flujo del proceso pueden existir situaciones que afecten su funcionamiento normal.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

- Identificación de áreas de impacto: Para cada punto de riesgo, analizar la consecuencia económica (presupuestal) o reputacional a la que estaría expuesta la entidad.
- Identificación de factores de riesgo: Determinar las fuentes generadoras que aumentan la probabilidad de materialización.

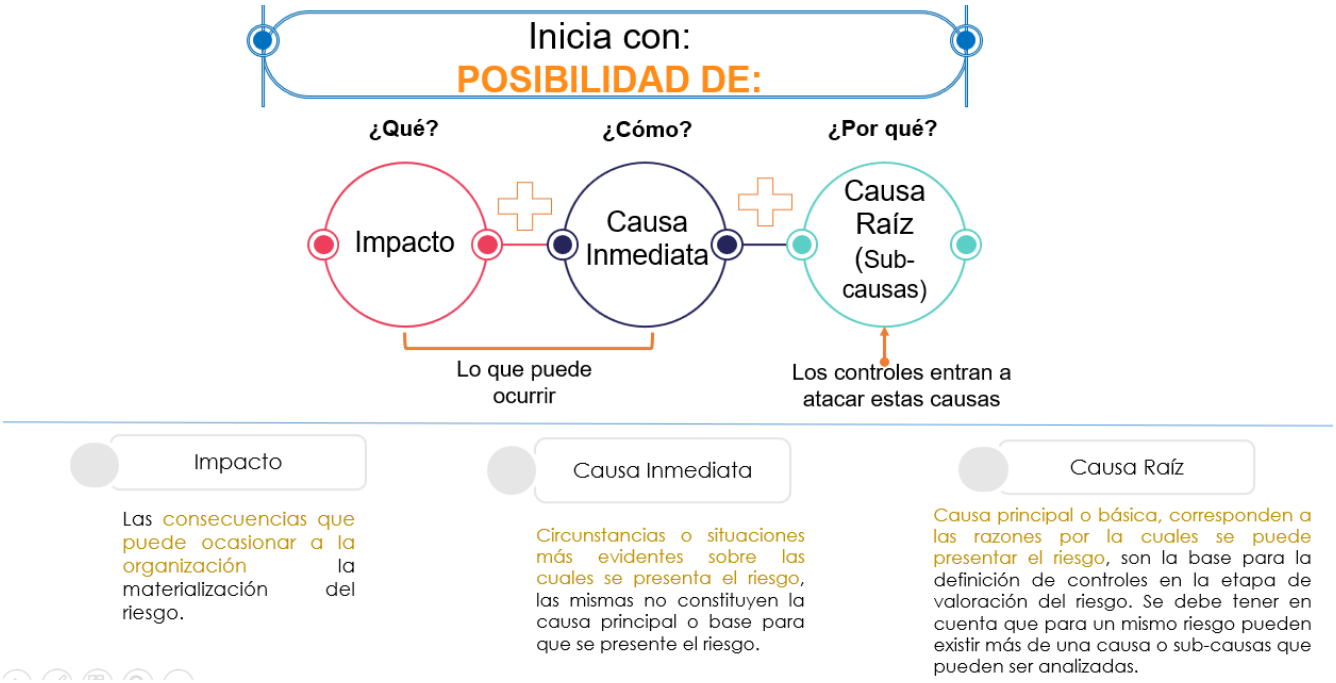

Fuente: Dirección de Gestión y desempeño DAFP.

9.2. Factores de Riesgo

La Guía v7 del DAFP amplía y actualiza los factores de riesgo, incorporando factores relevantes para la integridad pública:

FACTOR	DEFINICIÓN	DESCRIPTORES PRINCIPALES
Ejecución y administración de procesos	Errores en la ejecución de procesos y procedimientos.	Falta de procedimientos; falta de segregación de funciones; errores de grabación/autorización; desconocimiento normativo; cambios normativos; ausencia del recurso humano; alta rotación de personal.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Transacción u Operación (LA/FT/FP)	Transacciones con clientes o usuarios a través de canales y en jurisdicciones específicas.	Contrapartes de la entidad (naturales o jurídicas); productos/servicios; canales de operación; jurisdicciones. (Aplica especialmente para PTEP)
Talento Humano / Integridad	Conductas o comportamientos de los empleados que afectan la integridad pública.	Fraude interno; soborno; corrupción; gestión inadecuada de conflictos de interés; hurto de activos; falta de idoneidad o conocimiento.
Tecnología	Infraestructura tecnológica de la entidad.	Daño de equipos; caída de aplicaciones y redes; errores en hardware o software.
Infraestructura	Infraestructura física de la entidad.	Derrumbes; incendios; inundaciones; daños a activos fijos.
Evento externo	Situaciones externas que afectan la entidad.	Suplantación de identidad; asaltos; fraude externo; atentados, vandalismo, orden público.

9.3. Descripción del Riesgo

La estructura para la redacción del riesgo contempla los siguientes elementos: Impacto (¿Qué puede ocurrir?) + Causa Inmediata (¿Cómo?) + Causa Raíz (¿Por qué?). La redacción completa deberá incluir adicionalmente: Tipología del riesgo y Factor de riesgo.

Premisas para una adecuada redacción:

- No describir como riesgo omisiones ni desviaciones del control.
- No describir causas como riesgos.
- No describir riesgos como la negación de un control.
- No existen riesgos transversales; lo que pueden existir son causas transversales.
- El riesgo debe ser específico y claro, no genérico; expresado en términos de qué podría pasar.

Categorías (tipologías) de riesgos de la DNBC:

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Ejecución y administración de procesos	Pérdidas derivadas de errores en la ejecución y administración de procesos.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Relaciones laborales	Pérdidas derivadas de acciones contrarias a leyes o acuerdos de empleo, salud o seguridad.
Usuarios, productos y prácticas	Fallas negligentes o involuntarias en las obligaciones frente a los usuarios.
Fraude externo	Pérdida por actos de fraude por personas ajenas a la organización.
Fraude interno / Integridad	Pérdida por actos de fraude, actuaciones irregulares, abuso de confianza, apropiación indebida, incumplimientos legales o internos, realizados de forma intencional por participantes internos.
Fallas tecnológicas	Errores en hardware, software, telecomunicaciones, interrupción de servicios básicos.
Daños a activos / eventos externos	Pérdidas por daños a activos fijos por desastres naturales, atentados, vandalismo, orden público.
Riesgo fiscal	Efecto dañoso sobre recursos públicos y/o bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública.
Riesgo de integridad pública	Conductas que afectan la integridad, incluyendo corrupción, fraude, soborno, conflictos de interés, incumplimientos al código de integridad.

PASO 2: Análisis de Riesgo Inherente

9.4. Análisis del Riesgo Inherente

Consiste en determinar el nivel de riesgo propio de la actividad, sin considerar los controles existentes, a través de la combinación de probabilidad e impacto. El cruce de estos dos valores en la matriz de calor determina la zona de riesgo inherente.

Para la determinación de la probabilidad, utilizar la tabla definida en el numeral 6.5. Para la determinación del impacto, utilizar la tabla definida en el numeral 6.6. El nivel de riesgo inherente = Probabilidad (%) × Impacto (%).

Matriz de Calor – Niveles de Severidad del Riesgo Inherente:

P x I	Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%
M. Alta 100%	20% - Mod.	40% - Alta	60% - Ext.	80% - Ext.	100% - Ext.
Alta 80%	16% - Baja	32% - Mod.	48% - Alta	64% - Ext.	80% - Ext.
Media 60%	12% - Baja	24% - Baja	36% - Mod.	48% - Alta	60% - Ext.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Baja 40%	8% - Baja	16% - Baja	24% - Baja	32% - Mod.	40% - Alta
M. Baja 20%	4% - Baja	8% - Baja	12% - Baja	16% - Baja	20% - Mod.

PASO 3: Diseño y Análisis de Controles

9.5. Estructura para la Descripción del Control

Las actividades de control son acciones concretas con atributos específicos, establecidas para ofrecer seguridad razonable respecto al logro de los objetivos. Cada control debe incluir los siguientes atributos:

- Responsable: Cargo del servidor que ejecuta el control. Para controles automáticos, identificar el responsable de su calibración. Debe tener nivel de autoridad apropiado y considerarse la segregación de funciones.
- Acción: Verbo fuerte que determina qué realiza el control: verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, detectar.
- Documentación: Fuente documental del control (manuales, procedimientos, flujogramas, sistemas de información).
- Frecuencia: Periodicidad de ejecución (continua/periódica/por evento). Debe ser adecuada para detectar o prevenir el riesgo en función de su nivel de exposición inherente.
- Evidencia (trazabilidad): Registro físico o electrónico que demuestra la ejecución del control.
- Ejecución (fuentes de información): Interna (formatos y registros formales), Externa (extractos bancarios, SECOP, SIIF, SIGEP, bases de datos) o Mixta.
- Tratamiento de desviaciones: Descripción de qué pasa con las observaciones o desviaciones identificadas al ejecutar el control.

9.6. Tipologías de Controles

TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN	MOMENTO DE ACTIVACIÓN
Preventivo	Accionado antes de que se realice la actividad generadora del riesgo. Establece condiciones que aseguran el resultado final esperado. Ataca la probabilidad.	Entrada del proceso / antes de la actividad
Detectivo	Accionado durante la ejecución del proceso. Detecta el riesgo pero puede generar reprocesos. Ataca la probabilidad.	Durante la ejecución del proceso

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN	MOMENTO DE ACTIVACIÓN
Correctivo	Accionado después de que se materializa el riesgo. Tiene costos implícitos (pólizas, backups, planes de contingencia). Ataca el impacto.	Salida del proceso / post-materialización

9.7. Valoración de Controles

La tabla de valoración de controles fue actualizada en la Guía v7 del DAFP. Los pesos asignados son los siguientes:

CARACTERÍSTICA	ATRIBUTO	PESO
Características de Eficiencia (Tipo)	Preventivo	**25% (ACTUALIZADO)**
	Detectivo	**15% (ACTUALIZADO)**
	Correctivo	**10% (ACTUALIZADO)**
Implementación	Automático	**25%**
	Manual	**15%**

Atributos de formalización del control (aplicables adicionalmente):

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN
Documentación	Procedimientos documentados, sistemas de información, políticas de operación.	Documentado / Sin documentar
Frecuencia	Periodicidad adecuada para detectar o prevenir el riesgo.	Continua (siempre) / Periódica / Por evento
Evidencia	Registro físico o electrónico de la ejecución del control.	Con registro manual / Con registro electrónico / Sin registro
Ejecución (fuente)	Fuente de información utilizada en el control.	Interna / Externa confiable / Mixta

Nota: El movimiento en la matriz de calor: controles preventivos y detectivos desplazan el riesgo en el eje de probabilidad; controles correctivos desplazan el riesgo en el eje de impacto. Los controles mitigan el riesgo de forma acumulativa y secuencial.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

9.8. Criterios para la Evaluación de Efectividad de Controles

La valoración de controles en la Matriz de Riesgos constituye una estimación inicial. Adicionalmente, la DNBC establece los siguientes mecanismos para verificar periódicamente la efectividad real de los controles:

- Verificación semestral por la Primera Línea de Defensa :(a) El control fue ejecutado?; (b) existen evidencias documentales de su ejecución; (c) el riesgo se materializó? (d) Descripción del riesgo materializado.
- Verificación semestral por la Segunda Línea de Defensa: El proceso de Gestión de Análisis y Mejora Continua evaluará estado del control y elaborará analisis.
- Evaluación por la Tercera Línea de Defensa: La Oficina de Control Interno realizará pruebas de efectividad de controles en el marco de sus auditorías según el PAA.
- Actualización de la calificación: Cuando se determine que un control no es efectivo, se ajustará su ponderación en la Matriz de Riesgos y se activará un plan de acción para su fortalecimiento o sustitución.

PASO 4: Valoración del Riesgo Residual

9.9 Cálculo del Riesgo Residual

El riesgo residual es el resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.

Los controles mitigan el riesgo de forma acumulativa y secuencial:

- Paso 1: Identificar el nivel de riesgo inherente (Probabilidad × Impacto).
- Paso 2: Para cada control, determinar su peso según la tabla actualizada de valoración.
- Paso 3: Identificar si el control ataca la probabilidad (preventivo/detectivo) o el impacto (correctivo).
- Paso 4: Aplicar acumulativamente. Ejemplo: Probabilidad inherente = 60%. Control preventivo = 25%. Reducción = 60% × 25% = 15%. Probabilidad post-control 1 = 60% - 15% = 45%. Control detectivo = 15%. Reducción = 45% × 15% = 6,75%. Probabilidad residual = 45% - 6,75% = 38,25%.
- Paso 5: Ubicar el riesgo residual en la matriz de calor para determinar la zona de riesgo residual y la estrategia de tratamiento aplicable.

> **Nota: Los anteriores pasos estarán programados en la plantilla Excel del Mapa de Riesgos Integral (FO-MC-07-01), actualizada con las nuevas tablas de valoración.**

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

10. GESTIÓN PREVENTIVA DE RIESGOS FISCALES.

En aplicación de los lineamientos del Capítulo IV de la Guía v7 del DAFP, y de conformidad con el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 de 2020, la DNBC incorpora la gestión preventiva del riesgo fiscal como un componente integral de su sistema de gestión del riesgo, bajo el esquema de Control Fiscal Multinivel.

10.1. Marco del Control Fiscal

El control fiscal, además de posterior y selectivo (auditorías), es preventivo y concomitante. El Control Fiscal Interno (CFI) es el primer nivel de vigilancia fiscal, parte del Sistema de Control Interno, responsabilidad de todos los servidores públicos y particulares que administran recursos públicos. La articulación entre control interno y control externo configura el modelo multinivel de control fiscal.

Son gestores fiscales de la DNBC, entre otros: el Director Nacional, los ordenadores del gasto, pagadores, tesoreros, almacenistas, supervisores de contratos, responsables de planeación contractual, interventores y demás servidores cuyas funciones incidan en la gestión fiscal.

10.2. Definición del Riesgo Fiscal

Riesgo Fiscal = Evento Potencial (Potencial Conducta) + Efecto Dañoso (Potencial Daño)

Elementos del riesgo fiscal:

- Efecto dañoso: Consecuencia económica sobre el patrimonio público (bienes públicos, recursos públicos o intereses patrimoniales de naturaleza pública) en caso de materializarse el evento potencial.
- Evento potencial (causa raíz): Potencial acción u omisión que podría generar el daño sobre los recursos y bienes públicos.

> **Nota:** No debe confundirse el riesgo fiscal con el daño patrimonial. El riesgo es el evento potencial; el daño es la afectación real y concreta.

Los puntos de riesgo fiscal son las actividades de gestión fiscal (Ley 610/2000, art. 3) identificadas en los procesos que administran o gestionan recursos públicos. Para su identificación, los procesos deben:

- Mapear todas las actividades que impliquen administración, gestión, ordenación, ejecución, manejo, adquisición, planeación, conservación, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de bienes o recursos públicos.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

- En el acompañamiento metodológico, consultar el Catálogo Indicativo y Enunciativo de Puntos de Riesgo Fiscal (Anexo 3, Guía v7 DAFP) como referente de actividades susceptibles, que se detalla en la siguiente tabla.
- Prestar especial atención a actividades con antecedentes de advertencias, alertas, hallazgos fiscales o fallos con responsabilidad fiscal.
- Articular la identificación de riesgos fiscales con los procesos presupuestales (PAI, POAI), financieros (PAC, SIIF) y contractuales (SECOP), garantizando una gestión preventiva orientada a la protección del patrimonio público.
- Identificar a todos los gestores fiscales de la DNBC: ordenadores del gasto, pagadores, tesoreros, almacenistas, supervisores de contratos, interventores y demás servidores con incidencia en la gestión fiscal.

Los criterios para la valoración e impacto de los riesgos fiscales siguen la metodología del Capítulo 9, aplicando las tablas de probabilidad e impacto definidas. El impacto siempre corresponde a una consecuencia económica sobre el patrimonio público.

Catálogo Indicativo y Enunciativo de Puntos de Riesgo Fiscal

Id Referencia	**Puntos de Riesgo Fiscal** *Actividad en la que potencialmente se origina el riesgo fiscal*	**Circunstancia Inmediata** *Situación **por la que** se presenta el riesgo*
1	Cumplimiento de las normas y obligaciones ante autoridades	Pago de multas, cláusulas penales o cualquier tipo de sanción
2	Cumplimiento de obligaciones	Pago de Intereses moratorios
3	Desplazamientos de los funcionarios y de los contratistas a lugares diferentes al domicilio dela entidad.	Pago de viáticos, honorarios o gastos de desplazamiento sin justificación o por encima de los valores establecidos normativamente
4	Liquidación de impuestos	Mayor valor pagado por concepto de impuestos
5	Operaciones, actas o actos en los que se reconocen saldos a favor de la entidad	Saldos o recursos a favor no cobrados
6	Custodiar de los bienes muebles de la entidad	Pérdida, extravío, hurto, robo o declaratoria de bienes faltantes pertenecientes a la Entidad
7	Avalúos a bienes inmuebles de la entidad	Error en los avalúos, afectando el valor de venta y/o negociación de un bien público
8	Custodiar de los bienes muebles de la entidad	Daño en bienes muebles de propiedad de la entidad
9	Suscripción de contratos cuyo objeto es o incluye la representación judicial o extrajudicial de la entidad	Valor pagado por concepto de honorarios de apoderado cuando ocurre vencimiento de términos en los procesos judiciales o cualquier otra omisión del apoderado
10	Pago de sentencias y conciliaciones	Intereses moratorios por pago tardío de sentencias y conciliaciones
11	Instrucción del Comité de Conciliación para iniciar acción de repetición	Caducidad de la acción de repetición o falencias en el ejercicio de esta acción, generando la imposibilidad de recuperar los recursos pagados por el Estado

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Id Referencia	**Puntos de Riesgo Fiscal** *Actividad en la que potencialmente se origina el riesgo fiscal*	**Circunstancia Inmediata** *Situación **por la que** se presenta el riesgo*
12	Informe que acredite o anuncie la existencia de perjuicios generados a la entidad	Omisión en la obligación de impulsar acción judicial para cobrar clausula penal u otros perjuicios
13	Contratación de bienes o servicios	Contratación de bienes y servicios no relacionados con las funciones de la Entidad y que no generan utilidad
14	Contratación de bienes	Compra o inversión en bienes innecesarios o suntuosos
15	Contratación de estudios y diseños	Estudios y diseños recibidos y pagados y que no cumplen condiciones de calidad
16	Suscripción de contratos de estudios y diseños	Estudios y diseños con amparo de calidad vencido al momento de contratar la obra y/o al momento de la ocurrencia
17	Suscripción de contratos	Sobrecostos en precios contractuales
18	Suscripción de contratos	Pagos efectuados a causa de riesgos previsibles que debieron ser asignados al contratista en la matriz de riesgos previsibles y no se le asignaron
19	Suscripción de contratos	No incluir en el contrato de seguros -amparo de bienes de la entidad- todos los bienes muebles e inmuebles de la entidad
20	Suscripción de contratos	No exigir garantía única de cumplimiento contractual
21	Suscripción de contratos respecto de los cuales la ley establece un cubrimiento mínimo en los amparos de la garantía única de cumplimiento	Exigir garantía única de cumplimiento contractual con un cubrimiento inferior al exigido por la ley
22	Pagos efectuados a contratistas	Pagar bienes, servicios u obras a pesar de no cumplir las condiciones de calidad.
23	Constancias de recibo a satisfacción de bienes, servicios u obras, firmadas por supervisor o interventor	Bienes, servicios u obras inconclusos, infuncionales y/o que no brindan utilidad o beneficio
24	Modificaciones contractuales firmadas	Modificaciones contractuales cuyas causas son imputables al contratista total o parcialmente y cuyos costos colaterales asume la Entidad contratante
25	Giros efectuados por concepto de anticipo contractual	Mal manejo o fallas en la legalización de anticipos, no amortización del anticipo
26	Giros efectuados por concepto de anticipo contractual	Rendimientos financieros de recursos de anticipo o de cualquier recurso público no devueltos al tesoro público
27	Reconocimiento y pago de desequilibrio contractual	Reconocimiento y pago de desequilibrio contractual por causa imputable a la Entidad
28	Firma de actas contractuales de recibo parcial o final	Errores o imprecisiones en las actas de recibo parcial o final
29	Firma de adiciones de ítems, actividades o productos no previstos (contratos adicionales)	Adición de ítem, actividad o producto no previsto sin estudio de mercado y/o con sobrecosto
30	Firma de adiciones de ítems, actividades o productos inicialmente previstos (adiciones)	Mayores cantidades reconocidas y pagadas con valores unitarios superiores al pactado en el contrato
31	Actos administrativos sancionatorios contractuales emitidos y ejecutoriados	Cuantificación errada de multa o clausula penal
32	Obras recibidas a satisfacción	Colapso o fallas en la estabilidad de la obra

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Id Referencia	**Puntos de Riesgo Fiscal** *Actividad en la que potencialmente se origina el riesgo fiscal*	**Circunstancia Inmediata** *Situación **por la que** se presenta el riesgo*
33	Pagos finales efectuados a contratistas	Ejecución de un alcance inferior al contratado y pago total del contrato
34	Actas de recibo final a satisfacción firmadas	Infuncionalidad de lo ejecutado
35	Contratos finalizados	Bienes, servicios u obras inconclusas y/o que no brindan utilidad o beneficio
36	Pagos efectuados a contratistas	Inadecuada deducción de impuestos, tasas o contribuciones al contratista
37	Pagos por concepto de comisión a éxito	Pago de comisiones a éxito sin debida justificación
38	Actas de liquidación suscritas	Suscripción de acta de liquidación con imprecisiones de fondo
39	Actas de liquidación suscritas	Suscripción de acta de liquidación sin relacionar las sanciones impuestas al contratistas
40	Contratos finalizados en los que se contemplaba o requería liquidación.	Pérdida de competencia para liquidar por vencimiento del plazo legal, con saldos a favor de la Entidad
41	Actas de liquidación suscritas	Liquidación de mutuo acuerdo con recibo a satisfacción, habiendo imprecisiones o falsedades
42	Bienes u obras recibidas a satisfacción	Deterioro del bien u obra por indebido mantenimiento
43	Actas de recibo final a satisfacción firmadas	Suscripción de acta de recibo final con imprecisiones de fondo
43	Reintegro de saldos a favor de la entidad o pagos por parte de deudores	Reintegro de saldos a favor de la entidad sin indexación (reintegro sin actualización del dinero en el tiempo)
44	Predios adquiridos	Adquisición de predios sin las especificaciones técnicas requeridas
45	Pérdida de tenencia de bienes de la entidad	Pérdida de la tenencia de bienes inmuebles de la Entidad
46	Pago de subsidios, transferencias o beneficios a particulares	Bases de datos con falencias de información que genera pagos de subsidios u otros beneficios sin el cumplimiento de requisitos y condiciones
47	Pago de subsidios, transferencias o beneficios a particulares	Pago de subsidio u otros beneficios a personas fallecidas
48	Pago de subsidios, transferencias o beneficios a particulares	Pago de subsidios u otros beneficios a personas que no tienen derecho a los mismos a la luz de requisitos de ley
49	Pago de subsidios, transferencias o beneficios a particulares	Pago de subsidios por encima del beneficio otorgado
50	Deudas a favor de la entidad	Vencimiento de plazos para la labor de cobro directo (persuasivo o coactivo) o judicial

Fuente: Guía versión 7 DAFP, anexo 4.

10.3. Metodología para el Mapa de Riesgos Fiscales

Siguiendo los 4 pasos metodológicos del Capítulo 9 de este manual, con las especificidades del riesgo fiscal:

Paso 1 - Identificación de Riesgos Fiscales:

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

1.1. Puntos de riesgo y circunstancias inmediatas: Los puntos de riesgo fiscal son las actividades de gestión fiscal (Ley 610/2000, art. 3): administración, gestión, ordenación, ejecución, manejo, adquisición, planeación, conservación, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes o recursos públicos, así como la recaudación, manejo e inversión de sus rentas. Se debe prestar especial atención a actividades con advertencias, alertas, hallazgos fiscales o fallos con responsabilidad fiscal previos.

1.2. Identificación de áreas de impacto: Siempre corresponde a una consecuencia económica sobre el patrimonio público. Tipos: bienes públicos (muebles e inmuebles de propiedad pública), recursos públicos (dineros comprometidos y ejecutados en la función pública) e intereses patrimoniales de naturaleza pública (expectativas razonables de beneficios susceptibles de estimación económica).

1.3. Causa raíz: Evento potencial (acción u omisión) que, de presentarse, sería causante directo del daño fiscal. Es la condición necesaria para que el daño ocurra.

1.4. Descripción del riesgo fiscal: Redactar comenzando con 'Posibilidad de...'; indicar el impacto (¿Qué?), la circunstancia inmediata (¿Cómo?) y la causa raíz (¿Por qué?). Los riesgos fiscales no detallan subcausas; en la columna correspondiente se indicará: 'No aplica para esta categoría'.

Ejemplos de descripción del riesgo fiscal:

¿QUÉ? (IMPACTO)	¿CÓMO? (CIRCUNSTANCIA)	¿POR QUÉ? (CAUSA RAÍZ)
Posibilidad de efectos dañosos sobre bienes públicos	Por pérdida, extravío o hurto de bienes muebles de la entidad	A causa de la omisión en la aplicación del procedimiento para el ingreso y salida de bienes del almacén.
Posibilidad de efecto dañoso sobre recursos públicos	Por pago de multa impuesta por la autoridad ambiental	A causa de la omisión en el cumplimiento de los requisitos de la licencia ambiental de los proyectos de infraestructura.
Posibilidad de efecto dañoso sobre intereses patrimoniales de naturaleza pública	Por sobrecostos en contratos de la entidad	A causa de la omisión del deber de elaborar estudios de mercado previos a la contratación.

Para los pasos 2, 3 y 4 (análisis inherente, controles y riesgo residual) se aplica la misma metodología del Capítulo 9, usando las tablas de probabilidad e impacto definidas. La probabilidad inherente fiscal estará determinada por el número de veces que se realiza la actividad de gestión fiscal en un año. Consultar el Catálogo Indicativo y Enunciativo de Puntos de Riesgo Fiscal como referente.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

> **Nota: Los anteriores pasos estarán programados en la plantilla Excel del Mapa de Riesgos Integral (FO-MC-07-01), actualizada con las nuevas tablas de valoración.**

11. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA – SIGRIP

En aplicación del Capítulo VI de la Guía v7 del DAFP y del Decreto 1122 de 2024, la DNBC incorpora el SIGRIP como el marco para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos relacionados con la integridad pública, en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Este componente reemplaza y amplía el enfoque anterior del mapa de riesgos de corrupción.

11.1. Integridad Pública y PTEP

Los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP) son el conjunto de acciones que la DNBC define e implementa para promover una cultura de legalidad y gestionar integralmente los riesgos que pueden configurarse como: riesgos de corrupción, fraude, soborno, conflictos de interés, incumplimientos al Código de Integridad, riesgos fiscales y de lavado de activos que puedan afectar la imagen y confianza institucional frente a la ciudadanía.

11.2. Fortalecimiento del Alcance Metodológico del SIGRIP

El SIGRIP en la DNBC abarca los siguientes tipos de riesgos de integridad pública:

TIPO DE RIESGO	ALCANCE METODOLÓGICO
Corrupción	Uso indebido del poder para beneficio propio o de terceros, desvío de recursos públicos.
Fraude	Actos engañosos deliberados con el fin de obtener ventajas ilegítimas o causar perjuicio a la entidad.
Soborno	Ofrecimiento, aceptación, solicitud o entrega de cualquier beneficio para influir indebidamente en una decisión.
Conflictos de interés	Situaciones en que intereses personales o familiares del servidor pueden influir en el ejercicio de sus funciones.
Incumplimiento al Código de Integridad	Conductas contrarias a los valores del servicio público: honesty, respeto, compromiso, diligencia y justicia.
Lavado de activos	Uso de recursos o bienes de origen ilícito a través de actividades o transacciones institucionales.

Estrategias de sensibilización y cultura de integridad:

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

- Capacitaciones anuales obligatorias para servidores públicos y contratistas en temas de integridad, conflictos de interés y prevención de la corrupción.
- Publicación y divulgación del Código de Integridad, la política antisoborno y los canales de denuncia disponibles.
- Mesas de trabajo periódicas de ética pública con los líderes de proceso.
- Evaluación anual del nivel de apropiación de la cultura de integridad mediante encuestas internas.

11.3 Componentes del SIGRIP en la DNBC

- Componente 1 – Política para la Gestión Integral de Riesgos: Incorpora los riesgos de integridad pública en el marco de la política general de gestión del riesgo de la DNBC. Tolerancia cero para todos los riesgos de integridad.
- Componente 2 – Identificación y valoración de riesgos para la integridad pública: Los riesgos de integridad se identifican dentro del mapa de riesgos de los procesos y se complementan con el análisis de los PTEP. Se aplican los 4 pasos metodológicos del Capítulo 9, con las especificidades descritas en este numeral.
- Componente 3 – Debida diligencia en el conocimiento de contrapartes: Comprende los procesos de conocimiento del cliente/contraparte (KYC/KYP), verificación de listas restrictivas y análisis de señales de alerta en transacciones y contratos.
- Componente 4 – Función de cumplimiento: La segunda línea de defensa asegura el cumplimiento de los lineamientos del SIGRIP y el PTEP.
- Componente 5 – Herramientas de gestión: Canal de denuncias, indicadores de integridad, matriz de conflictos de interés, declaraciones de bienes y rentas.
- Componente 6 – Monitoreo, evaluación, auditoría y mejora: Monitoreo mensual por primera línea, cuatrimestral por segunda y tercera línea, y anual por la Línea Estratégica.

11.4 Identificación y Descripción de Riesgos de Integridad Pública

Para la identificación de riesgos de integridad pública en el marco del SIGRIP se deben aplicar los siguientes criterios diferenciadores respecto a los riesgos generales de gestión:

- Acción u omisión intencional: El riesgo responde a una posible acción u omisión por parte del servidor o contratista con intencionalidad.
- Uso de poder: El riesgo se materializa por el uso de poder o posición de quien ejecuta la acción generadora del riesgo.
- Desviar la gestión de lo público: La conducta no cumple con la gestión del proceso y se desvía de su objetivo de interés general.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

- Beneficio privado o perjuicio al interés público: Se busca beneficiar a un tercero o al propio servidor, o se genera un perjuicio al interés público.

Procesos de la DNBC susceptibles de riesgos de integridad pública:

PROCESO / ÁREA	PRINCIPALES RIESGOS DE INTEGRIDAD IDENTIFICADOS
Direccionamiento Estratégico	Concentración de autoridad; extralimitación de funciones; ausencia de canales de comunicación; amiguismo y clientelismo en la asignación de cargos.
Gestión Contractual / Financiera	Direccionamiento de pliegos hacia un oferente; estudios previos deficientes o manipulados; urgencia manifiesta inexistente; inclusión de gastos no autorizados; manipulación de información para pagos a terceros ficticios; sobrecostos por ausencia de estudios de mercado.
Información y Documentación	Concentración de información crítica en un servidor; ausencia de sistemas de información; ocultamiento de información pública; conflictos de interés no declarados.
Supervisión e Interventoría	Supervisión insuficiente o concentrada en poco personal; contratación con empresas de fachada; omisión en verificación de garantías y niveles de servicio.
Recursos Humanos	Selección y nombramiento con criterios de clientelismo; gestión inadecuada de conflictos de interés; incumplimiento al Código de Integridad.

El mapa de riesgos de integridad pública se actualiza anualmente, se publica en la página web de la DNBC a más tardar el 31 de enero de cada año (en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública), con la información que no esté sujeta a reserva legal. Para los elementos clasificados o reservados se aplican las disposiciones de la Ley 1712 de 2014.

> **Nota: Los anteriores pasos estarán programados en la plantilla Excel del Mapa de Riesgos Integral (FO-MC-07-01), actualizada con las nuevas tablas de valoración.**

12. RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En aplicación del Capítulo V de la Guía v7 del DAFP y de la Resolución 00500 de 2021 del MINTIC, la DNBC gestiona los riesgos de seguridad de la información a través de la metodología integral descrita en este capítulo, articulada con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

12.1. Identificación de Activos de Información

El proceso propietario y custodio de la información debe identificar, clasificar y valorar los activos de información. Las tipologías de activos reconocidas son:

TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
Información	Datos e información almacenada o procesada electrónicamente.	Bases de datos, contratos, acuerdos de confidencialidad, planes de continuidad, pruebas de auditoría.
Hardware	Medios materiales físicos que soportan los servicios de la entidad.	Servidores, routers, módems, computadores, celulares, tablets.
Software	Programas, aplicativos y sistemas de información.	Software de aplicación, correo electrónico, sistema operativo.
Servicios	Servicios de computación y comunicaciones.	Internet, intranet, directorios compartidos.
Recurso Humano	Personas que por su conocimiento y criticidad para el proceso son consideradas activos.	Funcionarios, contratistas, proveedores clave.
Instalaciones	Lugares donde se almacenan los sistemas de información.	Centros de cómputo, centros de cableado, Datacenter.

12.2. Clasificación de Activos de Información (CIA)

La clasificación se realiza bajo los tres criterios del triángulo CIA: Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad, siguiendo los lineamientos de la Resolución 00500/2021 del MINTIC:

NIVEL	CONFIDENCIALIDAD	INTEGRIDAD	DISPONIBILIDAD
Información Pública Reservada	Solo disponible para un proceso; su divulgación no autorizada genera impacto negativo legal, operativo, de imagen o económico.	Alta (A): Pérdida de exactitud con impacto negativo legal, económico o de imagen severo.	Alta (A): No disponibilidad con impacto negativo legal, económico o pérdidas severas de imagen.
Información Pública Clasificada	Disponible para todos los procesos internos; no puede ser conocida por terceros sin autorización.	Media (M): Impacto moderado para la entidad.	Media (M): Impacto moderado a la entidad.
Información Pública	Puede ser entregada o publicada sin restricciones.	Baja (B): Impacto no significativo.	Baja (B): Afecta la operación normal sin

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

NIVEL	CONFIDENCIALIDAD	INTEGRIDAD	DISPONIBILIDAD
			implicaciones legales o económicas.
No Clasificada	Se trata como Información Pública Reservada hasta su clasificación.	Se trata como Alta (A) hasta su clasificación.	Se trata como Alta (A) hasta su clasificación.

Niveles de criticidad del activo (determinados por la combinación de los tres criterios CIA):

- ALTO: Clasificación alta en dos o en las tres propiedades (C, I, D). La DNBC gestiona activamente los riesgos de activos con nivel de criticidad Alto.
- MEDIO: Clasificación alta en una propiedad o al menos una de nivel medio.
- BAJO: Clasificación baja en todos los criterios.

12.3. Identificación de Riesgos de Seguridad de la Información

Para los activos con criticidad Alta, se identifican tres riesgos inherentes: Pérdida de la Confidencialidad, Pérdida de la Integridad y Pérdida de la Disponibilidad. Para cada riesgo se asocian amenazas y vulnerabilidades que pueden causar su materialización.

> **Nota: Los anteriores pasos estarán programados en la plantilla Excel del Mapa de Riesgos de seguridad de la información (FO-MC-07-02), actualizada con las nuevas tablas de valoración.**

13. HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.

13.1. Reporte de Eventos

El evento es un riesgo materializado. Todos los funcionarios y contratistas de la DNBC pueden reportar al proceso de Gestión de Análisis y Mejora Continua cualquier situación que considere generó un evento de riesgo. El procedimiento de análisis de eventos se realiza semestralmente, con revisión semestral de otras fuentes (PQRSD, mesas de ayuda, reportes de Control Interno, líneas de denuncia).

El reporte de eventos tiene como propósito activar procesos de aprendizaje organizacional para fortalecer la capacidad preventiva de la DNBC.

Ciclo de gestión de eventos materializados:

- Detección y Respuesta Inmediata: El responsable ejecuta acciones para mitigar el impacto inmediato y diligencia el Formato de Reporte de Eventos.
- Análisis de Causas: La Primera Línea identifica la causa raíz del evento y determina por qué fallaron los controles existentes.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

- Documentación de Lecciones Aprendidas: Se registran formalmente las lecciones derivadas del evento, especificando qué falló, por qué falló y qué debe cambiarse.
- Actualización del Mapa de Riesgos: El líder del proceso evalúa si el evento requiere ajustar la valoración del riesgo, rediseñar controles o formular un nuevo Plan de Acción.
- Registro en el Repositorio de Lecciones Aprendidas: El proceso de Gestión de Análisis y Mejora Continua consolida las lecciones aprendidas y las utiliza para actualizar controles, planes de tratamiento y capacitaciones.
- Comunicación a los procesos: Las lecciones aprendidas de mayor impacto se socializan a todos los procesos de la entidad para fortalecer la cultura preventiva.

13.2. Indicadores Clave de Riesgo (KRI)

Los KRI son colecciones de datos históricos que permiten monitorear la exposición a determinados riesgos y evaluar la eficacia de los controles. La DNBC define KRI para los riesgos de calificación Alta y Extrema que afectan la misionalidad, monitoreados cuatrimestralmente. Ejemplos:

PROCESO ASOCIADO	INDICADOR	MÉTRICA
TIC / Tecnología	Tiempo de interrupción de aplicativos críticos en el mes	Número de horas de interrupción de aplicativos críticos del mes
Gestión Financiera	Reportes emitidos al regulador fuera del tiempo establecido	Número de reportes mensuales remitidos fuera de los términos
Atención al Usuario	Reclamos de usuario por incumplimiento a términos de ley	% de solicitudes mensuales fuera de términos / % de solicitudes reiteradas por tema
Gestión Contractual	Contratos con observaciones en supervisión	% de contratos con observaciones sobre total de contratos vigentes
Recurso Humano	Rotación de personal en cargos críticos	% de nuevos empleados en cargos críticos que se retiran dentro de los primeros 6 meses
Integridad Pública	Denuncias recibidas en canales internos de la entidad	Número de denuncias mensuales por tipología

Criterios mínimos para el diseño de cada KRI:

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
Riesgo asociado	Identificación del riesgo (código y descripción) al que aplica el indicador.
Fórmula de cálculo	Expresión matemática o criterio de medición del indicador.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Fuente de información	Sistema, reporte o registro del cual se obtienen los datos.
Periodicidad de medición	Frecuencia con que se calcula el indicador (mensual, cuatrimestral).
Umbrales de alerta	Verde (normal), Amarillo (atención), Rojo (alerta). Valores cuantitativos para cada nivel.
Responsable de medición	Cargo o proceso responsable de calcular y reportar el indicador.
Mecanismo de reporte	Informe, formato o dashboard en que se reporta el resultado.
Acción ante alerta	Medida a adoptar cuando el indicador supere el umbral amarillo o rojo.

Los KRI deben asociarse a los riesgos estratégicos, operativos, fiscales, de integridad pública y de seguridad de la información. Los resultados de los KRI se reportan semestralmente a la Segunda Línea de Defensa y semestralmente al CICCI.

13.3. Tableros de Control.

La DNBC implementará tableros de control, dentro del mapa integral de riesgos para su seguimiento gerencial que permitan visualizar de manera integrada:

- El comportamiento de los riesgos críticos (altos y extremos) por proceso y categoría.
- La efectividad de los controles implementados y su tendencia en el tiempo.
- El estado de avance de los planes de tratamiento activos.
- Los eventos materializados reportados en el período y sus lecciones aprendidas.

La Segunda Línea de Defensa es responsable de mantener actualizado el tablero de control y de presentarlo al CICCI en cada informe semestral.

13.4 Consolidación del Mapa Integral de Riesgos

La DNBC elabora un Mapa Integral de Riesgos que consolida todas las tipologías: riesgos generales de gestión, riesgos fiscales, riesgos de integridad pública y riesgos de seguridad de la información.

El proceso de Gestión de Análisis y Mejora Continua es responsable de su consolidación. Los líderes de proceso son responsables de la actualización de sus mapas individuales. Se utiliza la Matriz Mapa de Riesgos FO-MC-07-01.

13.5. Planes de Acción

Los planes de acción se requieren cuando los controles son inefectivos o inexistentes para riesgos en zona Alta o Extrema. El plan no mitiga el riesgo hasta estar implementado y evaluado. Elementos mínimos:

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
Fecha de diseño	Fecha en que se propone la acción a realizar por parte del proceso.
Objetivo del plan	Propósito del plan de acción, generalmente responde a una causa raíz del riesgo identificado.
Detalle de actividades	Descripción secuencial de las acciones a ejecutar. Puede ser más de una actividad para lograr el plan.
Responsables	Por actividad se reporta quién es el responsable de su ejecución.
Fecha de implementación	Por actividad, la fecha en que estará lista para su ejecución.
Fecha de seguimiento	Fecha en que se evaluará si el plan mitigó adecuadamente el riesgo (dentro de los 3 primeros meses post-implementación).
Costos	Si el plan requiere inversión adicional, debe indicarse su monto y si el proceso cuenta con ese presupuesto o debe solicitarse al CICCI.

En la Dirección Nacional de Bomberos se establecen los formatos:

- FO-MC-07-01 Formato Mapa de riesgos
- FO-MC-07-02 Formato Riesgos seguridad de la información
- FO-MC-07-03 Evaluación de madurez de la gestión de riesgos
- Presentación power point Instructivo técnico y metodológica matriz integral de riesgos.

14. MONITOREO, REVISIÓN Y COMUNICACIÓN

14.1. Monitoreo por Líneas de Aseguramiento

LÍNEA	ROL EN EL MONITOREO	PERIODICIDAD Y PRODUCTO
Línea Estratégica (CICCI)	Seguimiento a riesgos residuales Alto y Extremo y riesgos de integridad. Revisión de reportes de segunda y tercera línea.	Reuniones del CICCI; informe semestral de segunda línea; informes cuatrimestrales de integridad de tercera línea.
Primera Línea	Autoevaluación de controles; monitoreo de indicadores KRI; reporte de eventos.	Autoevaluación mensual; informe cuatrimestral de riesgos de gestión y seguridad de la información de Gestión de Análisis y Mejora Continua.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

LÍNEA	ROL EN EL MONITOREO	PERIODICIDAD Y PRODUCTO
Segunda Línea	Monitoreo de cumplimiento de lineamientos, autoevaluaciones y KRI de la primera línea. Consolidación mapa integral.	Seguimiento cuatrimestral a riesgos Alto y Extremo; informe semestral al CICCI; informe cuatrimestral de integridad pública.
Tercera Línea	Aseguramiento sobre efectividad de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo de primera y segunda línea.	Auditorías según PAA; informes cuatrimestrales de integridad a la Alta Dirección; informes de gestión y seguridad de la información según PAA.

14.2 Criterios de Evaluación para la Segunda Línea de Defensa.

Durante las verificaciones semestrales, el proceso de Gestión de Análisis y Mejora Continua (Segunda Línea) evaluará los siguientes criterios mínimos en cada proceso:

- Calidad de la información: Los riesgos están redactados conforme a la metodología; las causas raíz están correctamente identificadas; los controles tienen todos los atributos requeridos.
- Consistencia metodológica: Los criterios de valoración de probabilidad e impacto se aplican de manera consistente; los controles están correctamente tipificados y ponderados.
- Efectividad de controles: Se verifica que los controles operan con la frecuencia definida y que existen evidencias de su ejecución.
- Seguimiento a planes de acción: Los planes de acción para riesgos altos y extremos están activos, tienen responsables definidos y presentan avance conforme a las fechas establecidas.
- Comportamiento de los KRI: Los indicadores clave de riesgo se están midiendo con la periodicidad definida y se están tomando acciones ante alertas identificadas.
- Gestión de eventos materializados: Los eventos reportados tienen análisis de causas documentado y plan de acción correctiva.

Los resultados de la verificación se registran en el documento de monitoreo de segunda línea y se comunican al proceso evaluado con recomendaciones de mejora.

14.3. Reporte materialización de riesgos.

En el nuevo marco normativo, un evento de riesgo se define como un riesgo ya materializado o una señal de alerta que evidencia una falla, pérdida, desviación o afectación real en la entidad. El enfoque institucional de la DNBC subraya que este reporte no busca identificar culpables, sino activar procesos de aprendizaje organizacional para fortalecer la capacidad preventiva. Cualquier funcionario o contratista tiene la facultad y responsabilidad de informar sobre estos eventos al proceso de Gestión de Análisis y Mejora Continua.

Para garantizar un registro adecuado y útil para la toma de decisiones, los procesos deben seguir estos pasos:

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

1. **Detección y Respuesta Inmediata:** Al identificar un evento de riesgo o una señal de alerta, el responsable debe ejecutar las acciones necesarias para mitigar el impacto inmediato.
2. **Registro del Evento:** Se debe diligenciar el formato de **Reporte de Eventos** https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=WeG3LFvm3EWM7I1B-XfvMJ4YC_wqPfxHk9sWONI_Sd1UREIZSlZaQkFZTFkxNEpFSkJMTlM2TDM3Vy4u&route=shorturl capturando la siguiente información mínima:

   Fecha de inicio del evento: Es importante conocer la fecha en la cual la persona identificó el evento y no necesariamente es la misma fecha en la que reporta la situación.

   Situación presentada: Es un campo libre para que quien reporte indique la situación presentada, y que considera que es un evento de riesgos. Recuerde que este obedece a situaciones en las cuales afectó el logro de los objetivos del proceso o procesos como, por ejemplo:
   a. Incumplimiento de las obligaciones contractuales
   b. Demoras en la entrega de un producto o servicio
   c. Pérdida de algún archivo o documento
   d. Comportamientos inusuales de un funcionario o contratista (este no es un canal de reporte de asuntos disciplinarios, en este caso no se requiere información de evento sucedido, mas no del funcionario o contratista, para ello se debe surtir los procedimientos de asuntos disciplinarios)

   Proceso o procesos afectados: pueden ser más de uno, reporte los que considere que son los generadores y afectados del evento.

   ¿Considera que el evento se hubiera podido evitar?: Es una pregunta de percepción con opción SI" o "NO"

   Si la respuesta fue "SI" por favor justifique con sus palabras: Es importante su análisis e interpretación del evento por lo que, entre más detalle suministre, se podrá apoyar en mejor medida al proceso o procesos afectados.

3. **Análisis de Causas y Controles:** La Primera Línea de Defensa debe identificar la causa preliminar y determinar **por qué fallaron los controles** existentes o por qué no operaron.
4. **Evaluación de Impacto:** Determinar el impacto real o potencial (económico, reputacional, fiscal o de integridad) derivado de la materialización.
5. **Comunicación a la Segunda Línea:** Enviar el reporte al proceso de Gestión de Análisis y Mejora Continua para su consolidación y análisis técnico.
6. **Actualización del Mapa Integral:** Basado en el evento, el líder del proceso debe evaluar si es necesario ajustar la valoración del riesgo, rediseñar los controles o formular un nuevo Plan de Acción para evitar futuras ocurrencias.
7. **Monitoreo y Seguimiento:** La Segunda Línea de Defensa verifica cuatrimestralmente que las acciones correctivas propuestas se hayan implementado y que el mapa de riesgos refleje la realidad del proceso tras el evento.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

Para los **Riesgos de Integridad Pública (SIGRIP)**, el reporte de eventos es de especial sensibilidad, requiriendo un monitoreo mensual estricto y el reporte inmediato ante señales de materialización a la Alta Dirección y al Comité de Control Interno.

14.4. Comunicación y Consulta

La comunicación sobre la gestión integral del riesgo en la DNBC se realiza a través de los siguientes canales y mecanismos:

- El Mapa Integral de Riesgos estará publicado en el enlace compartido en línea de la DNBC para consulta de todos los funcionarios y contratistas.
- El mapa de riesgos de integridad pública se publica en la página web de la DNBC, en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a más tardar el 31 de enero de cada año.
- El proceso de Gestión de Análisis y Mejora Continua impulsa a nivel institucional una cultura de gestión integral del riesgo a través de capacitaciones, mesas de trabajo y asesorías.
- Los líderes de los procesos son responsables de divulgar y sensibilizar al interior de sus procesos el mapa de riesgos y el plan de acción definido.
- El proceso de Evaluación y Seguimiento publicará los resultados de los seguimientos a los mapas de riesgos en la página web de la DNBC.
- El proceso de Gestión de Análisis y Mejora Continua prepara el plan de capacitaciones anual sobre riesgos y lo revisa anualmente para su actualización.

15. MEJORA CONTINUA

La DNBC reconoce la importancia de la mejora continua en la gestión integral del riesgo. Las siguientes acciones son parte del ciclo de mejora:

✓ Revisar al menos una vez al año el Manual de Gestión Integral del Riesgo, incluyendo la política y metodología.

✓ Aplicar anualmente la herramienta de Evaluación de madurez de la gestión del riesgo (FO-MC-07-03) y definir planes de mejora progresivos.

✓ Analizar los reportes de eventos materializados para diseñar estrategias preventivas y actualizar los mapas de riesgo.

✓ Incorporar las recomendaciones de la tercera línea de defensa y de los órganos de control externo en la actualización de controles y procedimientos.

✓ Actualizar el manual cuando se modifiquen los marcos normativos o guías que lo sustentan, o cuando cambios significativos en el entorno interno o externo lo requieran.

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

✓ Llevar registro documentado del tratamiento de hallazgos y resultados para aprendizaje organizacional continuo.

✓ Fortalecer el tono desde la cima en materia de integridad y cultura de gestión del riesgo, mediante acciones formales de la Alta Dirección en cada período.

16. CONTROL DE CAMBIOS.

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
22/10/2019	Documento Nuevo – Reemplaza la Guía Análisis y Mejora Continua	**1**
30/06/2021	Se adapta la Guía de Gestión del Riesgo a la nueva versión de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas emitida por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de diciembre de 2020. Los principales cambios están: • Redacción del riesgo identificado. • Definición de nuevas tablas de impacto y probabilidad para la valoración del riesgo. • Implementación de los lineamientos de los riesgos de seguridad de la información.	**2**
31/01/2021	Se incluye las recomendaciones realizadas por el la Oficina de Control Interno en cuanto: • Nota aclaratoria sobre las partes interesadas de la DNBC para la valoración del impacto reputacional. • Ajuste tabla No. 6 Factores de Riesgos • Ajuste tabla No. 7 Elementos descriptivos del riesgo • Ajuste tabla No. 8 Clasificación de riesgos de la DNBC • Ajuste tabla No. 12 Ejemplo de la redacción de un control • Ajuste del numeral 6.1.4. Identificación de riesgos de gestión y corrupción, incluyendo aclaraciones sobre la identificación del riesgo de corrupción.	**3**
04/11/2022	• Se incluyen en las definiciones conceptos claves para el manejo de los riesgos de seguridad de la información. • Se realiza ajuste en la medición del riesgo residual para los riesgos de corrupción, de conformidad a la Guía de orientación de aplicación del Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital - GRSD en el sector público, territoriales y gobierno nacional. 2018 • Se ajusta el numeral 5.5. Tratamiento del riesgo, articulando las acciones de monitoreo y la definición de planes de acción.	**4**

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

29/12/2023	• Se mantiene estructura conceptual para la administración del riesgo. • Se integra la gestión del riesgo fiscal. • Se ajustan las responsabilidades de las líneas de defensa, acorde a las nuevas versiones del Manual Operativo de Gestión de Planeación MIPG y la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas	**5**
18/04/2026	• Alineación completa con la Guía para la Gestión Integral del Riesgo v7 (DAFP, agosto 2025). • Incorporación marco COSO-ERM 2017, modelo de madurez. • Se incluye política integral, tablas de probabilidad e impacto actualizadas (Media 25-500 veces/año; Alta 501-5000), nuevas tablas de valoración de controles (Preventivo 25%, Detectivo 15%, Correctivo 10%), • Se incluye en término SIGRIP para riesgos de integridad pública. • actualización seguridad de la información MINTIC, articulación PTEP (Decreto 1122 de 2024). • Se incluyen en las definiciones conceptos claves para el manejo de los riesgos de seguridad de la información. • Se ajustan las responsabilidades de las líneas de defensa, acorde a las nuevas versiones del Manual Operativo de Gestión de Planeación MIPG y la Guía para la Administración del Riesgo, versión 7. • La adopción de elementos clave del marco COSO-ERM 2017, que fortalece la gobernanza del riesgo y promueve una visión sistémica de la gestión del riesgo empresarial con cinco componentes: Gobierno y Cultura; Establecimiento de la Estrategia y Objetivos; Desempeño; Revisión y Monitorización; e Información, Comunicación y Reporte. • Un modelo de madurez para la gestión del riesgo que permite a la DNBC autoevaluar sus capacidades y definir planes de mejora progresivos. • La actualización de la Política para la Gestión Integral del Riesgo con elementos mínimos: objetivo, alcance, análisis de contexto interno y externo, niveles de responsabilidad y anexo metodológico. • La actualización de las tablas de probabilidad (rango Media: 25–500 veces/año; Alta: 501–5.000 veces/año; Muy Alta: más de 5.000 veces/año) e impacto, con criterios económicos y reputacionales ajustados. • La actualización de la tabla de valoración de controles: Preventivo 25%, Detectivo 15%, Correctivo 10%, Automático 25%, Manual 15%, con atributos informativos de formalización ampliados. • La incorporación del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP), en reemplazo del enfoque anterior sobre riesgos de	**6**

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

	corrupción, alineado con el Decreto 1122 de 2024 y los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP). • La actualización de la metodología de gestión de riesgos de seguridad de la información, alineada con los lineamientos MINTIC vigentes. • La articulación con el modelo MIPG, sus 7 dimensiones y 19 políticas, como marco de referencia transversal. • Inclusión de la evaluación periódica de madurez; articulación riesgos-objetivos estratégicos; modelo de gobernanza del riesgo; fortalecimiento SIGRIP (fraude, soborno, conflictos de interés); riesgos emergentes y prospectivos; tableros de control gerencial; mejora continua y lecciones aprendidas; trazabilidad documental de mapas de riesgos; criterios de evaluación de efectividad de controles; consolidación estructura documental.	

Elaboró	Revisó Técnicamente	Revisó Metodológicamente	Aprobó.
Nombre: Violeta Patricia Ortiz Benavides **Cargo:** Contratisa DNBC **Firma:**	**Nombre:** Violeta Patricia Ortiz Benavides **Cargo:** Contratisa DNBC **Firma:**	**Nombre:** Juan David Arias Vásquez **Cargo:** Profesional Especializado con Funciones de Planeación **Firma:**	**Nombre:** Capitan en jefe Lina María Marin Rodríguez **Cargo:** Directora General **Firma:**

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co